

Foro de Encuentro Argentino

Seminario

“La Argentina en el Atlántico Sur en el Siglo XXI”

Primera Sesión

*La primera Sesión del Seminario tuvo lugar el Jueves 28 de Abril de 2011,
a partir de las 9.00 hs., en la sede del Consejo Argentino para las
Relaciones Internacionales (CARI), Uruguay 1037, piso 1º,
Buenos Aires, República Argentina.*

*Véase: www.forodeencuentro.com.ar.
También disponible en: www.aedojas.com.ar*





Exposiciones

Apertura

Antonio Estrany y Gendre

Julio A. Hang

Alberto E. Dojas

La geopolítica del Atlántico Sur

Adolfo Koutoudjian

El Régimen Jurídico del Atlántico Sur

Lilian del Castillo Laborde

La Controversia sobre las Islas con el Reino Unido

Sebastián Brugo Marcó

El Régimen del Tratado Antártico

Fausto López Crozet

Los intereses marítimos

Eduardo Rodríguez

Los minerales oceánicos

Patricio Marshall

Los hidrocarburos

Daniel Gerold

La evolución científica y tecnológica en las ciencias del mar

Ariel Troisi

La cooperación científico tecnológica

Javier Valladares

El escenario estratégico

Benito I. Rótolo

La Argentina en el Atlántico Sur

Arturo Puricelli



Apertura

Antonio Estrany y Gendre¹: Muy buenos días y bienvenidos al CARI. Me toca hoy inaugurar este seminario en ausencia del Presidente del CARI, no se encuentra en el país en este momento, y lo hago con gran placer y con gran satisfacción al ver el entusiasmo, el interés que ha despertado este seminario. Nuestro país es un país marítimo, cosa que se olvida con frecuencia, desgraciadamente. La importancia que el CARI le otorga a la temática relacionada con el Atlántico Sur es conocida desde hace años: nos hemos ocupado de todos los temas vinculados a nuestras costas y a nuestro mar, como es por todos conocido, que implica temas de gran interés como el primero de todos y permanente, que es el de las Malvinas, y también nuestra presencia antártica y los recursos naturales.

Por mi parte, al darles la bienvenida, quiero dejar sentado que realmente es importante el interés que ha despertado el seminario y la presencia de todos ustedes; para mí es una satisfacción el sentir que están interesados en esta temática más personas de las que estamos acostumbrados a ver en los temas del Atlántico Sur.

Señores, dejo inaugurado el seminario, y les deseo a todos un gran provecho en el mismo, les agradezco su presencia en nombre del CARI: bienvenidos, esperamos verlos frecuentemente. *[Aplausos]*.

Julio Hang²: Buenos días. Es nuestra intención darles nuestra más cordial bienvenida, como ya lo ha hecho nuestro Vicepresidente, a este seminario. El Instituto se dedica al estudio, análisis y discusión de temas de interés estratégico nacional y regional. Este seminario que hoy iniciamos tiene dos finalidades principales.

La primera de ellas es, como dijo nuestro Vicepresidente, reiterar el énfasis que el CARI y nuestro Instituto quieren imponer en el análisis actualizado de la temática del Atlántico Sur. Lo hacemos con la conciencia de que muchos actores del orden mundial, y particularmente regional, han enfatizado recientemente estrategias, intereses, opiniones, acciones, sobre la región del Atlántico Sur, que es de nuestro mayor interés. Esto merece actualizar la reflexión estratégica, merece revisar lo que estamos haciendo, y quizá modificar, actualizar, las ideas

¹ Vicepresidente del CARI.

² Director del Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos (ISIAE) del CARI.



que hemos sostenido durante mucho tiempo respecto a cómo actuar frente a los intereses que nos mueven.

El segundo objetivo que planteamos para este seminario es despertar y alertar la idea de que hay urgencias, ya no solamente en términos del análisis, sino de la acción. Entendemos que hay otros actores internacionales, como dije recién, que ya están actuando; y hay otros países, ni siquiera ribereños de la región que vamos a considerar, que han determinado acciones presentes y del futuro inmediato que reclaman que nosotros le demos a esta reflexión no solamente el aspecto intelectual de análisis, sino también que alertemos sobre la necesidad y la urgencia de actuar, de acuerdo a la importancia que tiene para los otros, este interés sobre el Atlántico Sur.

Yo quería, simultáneamente, hacer una mención a algunas expresiones que me parecen interesantes en relación con el objetivo. El señor George Friedman, que es el autor de un libro que se llama *The Next 100 Years*, y que acaba de sacar un libro que se llama *The Next Decade*, al describir la gran estrategia de los Estados Unidos, señala como una de sus principales acciones el dominio de todos los océanos: *“Al final del día, geopolíticamente, mantener el control sobre los océanos del mundo, es el único y más importante objetivo de los Estados Unidos. Cuando se analizan los conflictos del futuro, tanto en aguas internacionales, como en hielos polares, como en el espacio, como los recursos naturales estratégicos, todos estos elementos son siempre ubicados como fuentes de discordia o demandantes de acciones de protección”*. Dice Friedman también que *“en geopolítica hay una medida clave: la llamada “el margen de error”*. Esta medida es clave en dos dimensiones. Primero, en el tipo de peligro que enfrenta una nación; segundo, en el poder que posee”. Relacionando estos dos parámetros, tipo de peligro que se enfrenta y poder que se posee, se deduce cuál es el margen de error aceptable en nuestra política. Nuestro país, a mi juicio, tiene poco margen de error, porque enfrenta o comparte intereses importantes con muchos Estados, y tiene que actualizar su poder para protegerlo, o acompañar los intereses concluyentes.

Por esta razón, al destacar nuestro interés por la importancia del tema, la urgencia de la acción y el poco margen de error que podemos disponer como nación, espero que los expertos e ilustres de hoy ratifiquen en nosotros la importancia y la urgencia del tema propuesto.

Al cederle la palabra al Dr. Alberto E. Dojas, nuestro amigo, verdadero organizador y coordinador de este seminario, cumplo también en agradecerle su esfuerzo para que este empeño del Instituto se concrete. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



La Argentina en el Atlántico Sur en el Siglo XXI

Alberto E. Dojas³:

Señor Vicepresidente del CARI, Dr. Antonio Estrany y Gendre,

Señor Director del ISIAE, Gral. Julio Hang,

Señores Expositores,

Queridos Amigos:

Muchas gracias por compartir con nosotros esta reflexión sobre los intereses argentinos en el Atlántico Sur en el Siglo XXI. En la organización de este Seminario, hemos quedado en deuda con muchas personas entusiastas y desinteresadas, que pusieron todo su empeño para que pudiéramos reunir a un grupo tan calificado de expertos en las diversas dimensiones involucradas en el Atlántico Sur. Nombrar a todos ellos nos insumiría el tiempo disponible para la presentación, por lo que me veo obligado a hacerles presente mi reconocimiento de este modo.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar a nuestro presidente, el Dr. Adalberto Rodríguez Giavarini, al Director del ISIAE, General Julio Hang y todas las autoridades y personal del Consejo, que nos han dado su completo apoyo desde el comienzo mismo de este proyecto. Del mismo modo, el Señor Ministro de Defensa, Dr. Arturo Puricelli, y las autoridades y funcionarios de su Ministerio nos alentaron a organizar el Seminario, respetando la más absoluta libertad académica en la elección de los temas, oradores y contenidos. A ellos, por la confianza que nos han brindado, y a todos los expertos y amigos que nos ayudaron de mil maneras, muchísimas gracias!.

La razón de este encuentro es permitir una reflexión académica sobre la situación actual y las perspectivas para una política acertada argentina para el Siglo XXI en el Atlántico Sur. Todos los panelistas intervendrán a título personal y en el contexto de una reflexión académica caracterizada por la más amplia libertad de opinión. Por lo tanto, no puede considerarse, de ninguna manera, que expresen una política oficial del Gobierno Argentino ni sobre un aspecto determinado ni sobre el contexto general que resulte de las diversas exposiciones.

La coordinación de este Seminario fue hecha con una gran emoción, porque permitió realizar

³ Abogado (Universidad de Buenos Aires, Argentina –UBA-); Master in International Affairs (Columbia University, New York); Doctor en Derecho Internacional (UBA). Profesor de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires. Las opiniones vertidas son de carácter estrictamente personal. Disponible en: www.aedojas.com.ar.



un sueño largamente forjado en tantos días contemplando la inmensidad de nuestro mar, en sus diversas latitudes. Como lo describe maravillosamente una expresión francesa, el mar argentino “hace soñar”. Su inmensidad, nos trae el recuerdo de las aventuras de los exploradores; su proyección antártica, la reminiscencia de un mundo de icebergs y duras campañas que pusieron a prueba los límites del esfuerzo humano; la cadena de islas frente a sus costas, la indignación ante la permanencia anticuada de una rémora colonial injusta; la riqueza de sus aguas y su plataforma, la esperanza de un aprovechamiento racional intenso y sustentable. Cuántas veces soñamos en hacernos a la mar y que la brisa salada nos acompañara en el cruce de los estrechos que nos llevan al Pacífico, o la navegación nos acercara a las costas africanas, para sorprendernos aún con su magia y su misterio!.

El océano ha sido siempre un desafío para la inteligencia por las dificultades que implica hacerse a la mar y transportar bienes, hombres, equipos y recursos a larga distancia a merced de lo inesperado. Tener una política concertada entre los diversos actores que permita diseñar una estrategia que incluya cada una de sus diversas y complejas dimensiones es también un desafío para nuestra inteligencia y voluntad.

La política exterior es, del mismo modo, el resultado de la inteligencia aplicada a la elaboración de una estrategia y de la voluntad nacional de realizarla. Ahora que la Argentina ha incorporado a su territorio una Pampa Azul y una Patagonia Azul con la determinación del límite exterior de su plataforma continental, y aparece con nitidez que poseemos un territorio equivalente al emergido, es necesario, indispensable, comprender la complejidad del Atlántico Sur, diseñar esa estrategia integradora con una visión de largo plazo y tener la capacidad de liderazgo político para llevarla adelante imponiéndose a las dificultades, desarrollando las oportunidades y construyendo las capacidades nacionales necesarias.

Es ya clásica en la literatura de las relaciones internacionales la distinción entre las relaciones exteriores (entendidas como el día tras día de las relaciones interestatales) y la política exterior. Lo propio de la política exterior es tener una estrategia, que otorgue coherencia a cada acción con un sentido de largo plazo. Los países que no tienen una estrategia ni se dotan de las capacidades necesarias para su ejecución, quedan –naturalmente- a merced de las estrategias y capacidades de los demás. La voluntad unida a la capacidad crea situaciones jurídicas objetivas: el más claro ejemplo ha sido, precisamente, el proceso que llevó a la Convención sobre Derecho del Mar y a la extensión de las jurisdicciones estatales.

La Argentina tiene todos los conocimientos necesarios para diseñar esa estrategia, como lo prueba la sofisticación intelectual de cada uno de los expositores que escucharemos hoy aquí y de todos los que hoy nos acompañan. Nuestra idea para este seminario fue hacer una reflexión coral de carácter gene-



ral, con una perspectiva de largo plazo. Estamos considerando organizar un conjunto de futuras sesiones para darle a cada uno de los expertos y a otros que no han podido asistir por falta de tiempo, la oportunidad de poder transmitir con profundidad la potencia de su pensamiento y experiencia.

Los requisitos intelectuales que necesitamos para dotarnos de una política oceánica para el Siglo XXI están reunidos. Sabemos que necesitamos una estrategia y tenemos los conocimientos necesarios. Es ahora el tiempo de forjar un acuerdo entre las fuerzas políticas mayoritarias para armonizar las diversas dimensiones del océano que tenemos frente a nuestras costas en el largo plazo, darle la sustentabilidad presupuestaria que requiere su realización exitosa en el tiempo y sustraer la política hacia el Atlántico Sur de la competencia y las divergencias políticas cotidianas.

Esperamos que este Seminario resulte una contribución útil para despertar la necesaria perspicacia sobre esta necesidad de concertar una política de largo plazo en el Atlántico Sur. La presencia del Señor Ministro de Defensa, Dr. Arturo Puricelli, que ha tenido la deferencia de compartir con nosotros esta reflexión y transmitirnos sus ideas al respecto, es una auspiciosa señal de que comprendemos el desafío planteado y estamos dispuestos a enfrentarlo con decisión e inteligencia.

Cuando finalice este encuentro, pues, habremos dado un gran paso adelante en la dirección deseada!. A todos los que lo han hecho posible, muchísimas gracias!. [*Aplausos*]

La geopolítica del Atlántico Sur

Adolfo Koutoudjian⁴: Voy a realizar, sucintamente, una apreciación geopolítica del Atlántico Sur y de los intereses argentinos, que no se pueden analizar sin tomar en cuenta el marco mundial en el cual se están disputando una serie de valores políticos y económicos. Nuestra apreciación es actual: cada época histórica tuvo su valorización territorial: no es lo mismo apreciar el Atlántico Sur en 1982, en 1990 y en 2011. En 1982, la valorización que se hacía de las Malvinas en especial y de todo el Atlántico Sur en general estaba enmarcada en una disputa por el poder oceánico entre las potencias del Este y el Oeste. Hoy esto no tiene la entidad que tenía en esa época: el poder occidental no tiene otro poder hegemónico que lo dispute; por lo tanto, la valorización de la zona desde el punto de vista estratégico no es la misma: la apropiación por parte de Gran Bretaña de las

⁴Licenciado en Geografía (UBA). Gerente de Operativos del C.E.A.M.S.E.. Profesor de Geopolítica en la Escuela de Defensa Nacional y en la Escuela de Guerra Naval. Profesor Titular del Departamento de Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Se desempeñó como Secretario del Consejo de Administración Argentino de la Entidad Binacional Yacyretá; Administrador General de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires; Subdirector de la Escuela de Defensa Nacional; Consultor en la Hidrovía Paraguay – Paraná y en otros proyectos de infraestructura. Autor de cuatro libros y coautor de otros cinco sobre temas de su especialidad.



Malvinas es hoy una rémora colonial ahistórica.

La actual situación internacional se caracteriza por el intento de constituir un nuevo orden internacional basado en las pautas trazadas por los Estados Unidos de América y el G7, hoy acompañados por el G20, tendiente a definir su predominio a lo largo del Siglo XXI, donde los motores del poder y el desarrollo son:

1. El poder económico financiero.
2. El desarrollo tecnológico.
3. El manejo de los recursos naturales.
4. La superioridad militar global.
5. La inducción cultural occidental.

Al analizar una época desde el punto de vista geopolítico, tomamos en cuenta los factores de desarrollo para determinado territorio:

1. El factor energético, como una de las claves del poder mundial.
2. La disponibilidad de agua potable a precios razonables.
3. La disponibilidad de tierra cultivable en latitudes medias.
4. La presión demográfica en todas sus formas.
5. El desarrollo tecnológico y la investigación científica.
6. Una tasa de ahorro interno suficiente en la economía.
7. Los problemas derivados del calentamiento global.
8. La disponibilidad de alimentos de alto valor nutritivo.

Estos 8 factores estratégicos de desarrollo están condicionados por dos elementos:

- El transporte (flujo de recursos).
- La posición geográfica del factor.

Entre los 8 factores, uno fundamental es el energético, por ser una de las claves del poder mundial, como se continúa reconociendo en las reuniones del Congreso Mundial de Energía⁵ que se hace bianualmente. En todo el mundo se habla de energías alternativas como la eólica o la solar, pero aún el 85% de la matriz energética mundial está basada en el petróleo y los hidrocarburos en sus distintas formas. Por lo tanto, sigue siendo la clave del poder mundial. Es este factor el que nosotros tenemos que visualizar como uno de los más importantes, que aprecia o da cierto valor al Atlántico Sur, aunque, por supuesto, hay otros factores también que no son esenciales a esta visualización del Atlántico Sur. Hay uno de ellos, la disponibilidad de alimento de alto valor, en este caso de la pesca, que sigue siendo tan importante como hace diez, veinte o treinta años atrás. Es más,



hoy se habla de “seguridad alimentaria” además de “seguridad energética” como se había planteado en la Conferencia de San Petersburgo del año 2007. Son, por lo tanto, elementos que valorizan esta situación.

¿Qué es lo que está ocurriendo en el primer factor, la energía? Estos gráficos apuntan a tomar en cuenta la demanda mundial desde hoy al año 2030. (cuadro 1)

En él podemos apreciar que Estados Unidos sigue siendo un gran demandante de la energía mundial, pero seguido muy cerca por China, Europa (fundamentalmente Europa Occidental), un nuevo actor de los últimos diez años que es la India y, por supuesto, también el Japón. Según este gráfico, para el año 2025, quizás un poco antes, China y los Estados Unidos estarán en concreta disputa por la misma cantidad de petróleo o hidrocarburos. Si China sigue con las tasas actuales de crecimiento, seguramente va a ser un actor decisivo de la política y de la geopolítica mundial en este aspecto. A través de un acuerdo empresario de hace pocos meses, la República Popular China va a participar, a través de sus empresas, en la exploración y explotación del Atlántico Sur. Ayer mismo acaba de publicarse la noticia de que China ha botado un portaviones, el primero en su historia, con lo que está planteando una proyección oceánica clásica en la política estratégica.

Con relación a la seguridad alimentaria, el Financial Times⁶, uno de los periódicos conservadores más importantes de Gran Bretaña, señalaba hace aproximadamente siete u ocho años atrás que para el 2020 la seguridad alimentaria sería uno de los elementos esenciales de la política internacional. Hoy vemos que es una realidad y que el problema de la carestía alimentaria a nivel mundial está impactando fuertemente sobre aquellos países con los que podemos involucrarnos. (cuadro 2)

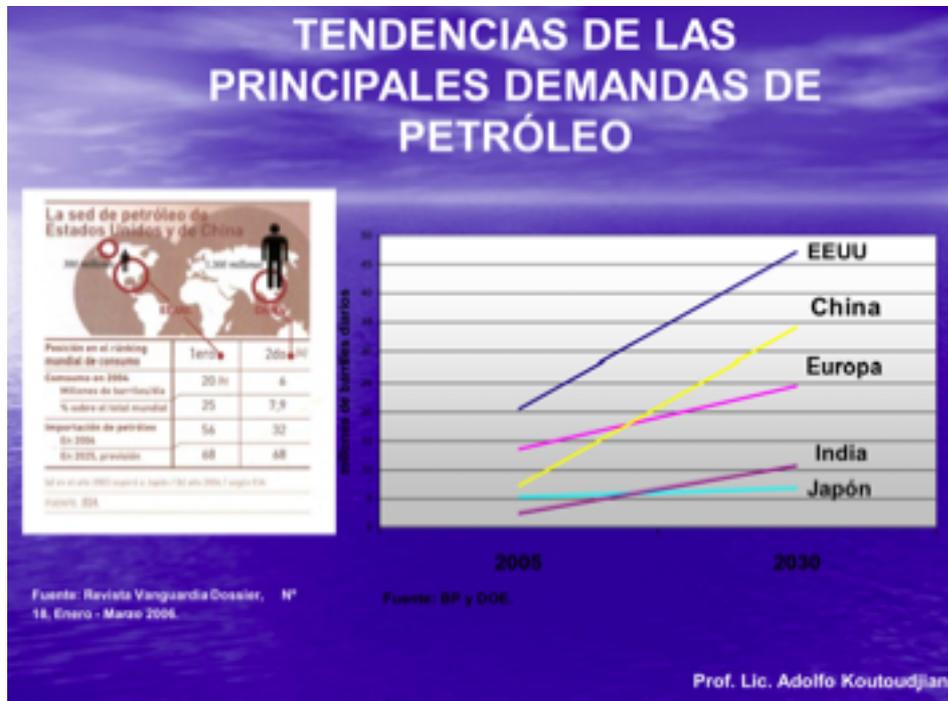
Dentro de este marco, los países costeros tenemos la oportunidad de llegar hasta las 350 millas de plataforma. Las plataformas submarinas pasan a ser uno de las zonas más interesantes a tomar en cuenta, porque ya hay autores, sobre todo en Estados Unidos y en Gran Bretaña, que están planteando delimitaciones oceánicas no superficiales, sino sobre el subsuelo marino. Es decir: qué le correspondería a la Argentina, Brasil y Uruguay como proyección oceánica. Por supuesto, los británicos plantearán sus proyecciones desde Malvinas.

⁵ La Argentina es parte del Consejo Mundial de la Energía desde su creación en 1923. Véase: <http://www.worldenergy.org>. Para información sobre el Comité Argentino del Consejo Mundial de la Energía, véase: <http://www.cacme.org.ar/home.asp>

⁶ La información estaba originada en el International Food Policy Research Institute (IFPRI). Véase: <http://www.ifpri.org/es>.



(cuadro 1)



Las rutas marítimas del Atlántico Sur Occidental no son decisivas o claves para la economía del transporte mundial, pero es importante tener presente quiénes son los actores del comercio del Atlántico Sur: Brasil, Sudáfrica y un nuevo actor que es Nigeria, con el 15% del total de tráfico, en su mayoría transporte de petróleo. La Argentina también tiene un rol relativamente importante en el comercio en el Atlántico Sur.

¿Qué está pasando con las potencias emergentes en el Atlántico Sur? Hay tres patrones de conducta que pueden comprobarse:

- *Reclamos territoriales*, sobre todo por las plataformas submarinas para una mayor explotación off-shore, en particular del gas.
- *Desarrollo de capacidades*, a través de una reapropiación de activos estratégicos a través de empresas públicas y mixtas y de la movilidad industrial.
- *Incremento del gasto en C&T*. La industria para la defensa aparece como un agente potenciador que puede llegar a cumplir un rol muy importante en la cadena de la valorización económica de los productos.

Los recursos importantes de la zona son el ictícola, los hidrocarburos, los minerales y, eventual-



(cuadro 2)



mente, la energía cinética. Otros aspectos tienen también interés en la zona: el transporte, el turismo creciente y las controversias sobre el derecho de mar, las Islas Malvinas y otras islas del Atlántico Sur, la Antártida y las políticas estratégicas de diversos países. Desde el punto de vista geopolítico tiene interés quienes son los actores predominantes en el Atlántico Sur: Argentina, Brasil, Chile -que pretende influir en el Atlántico Sur-, Uruguay, Sudáfrica y, por supuesto, las grandes potencias como Estados Unidos, el Reino Unido, Rusia, Noruega y la República Popular China. También tienen interés actores no estatales como las ONGs, de las que Greenpeace es una de las más activas.

Según el Departamento de Energía de los Estados Unidos, uno de los institutos de mayor prestigio técnico a nivel mundial, la incidencia del petróleo hasta el 2030 va a seguir siendo tan importante como ahora. El cambio de la tecnología energética, sobre todo hacia el uso del gas, puede traer un cambio de la matriz energética, como pasó en 1912, cuando la flota británica pasó del uso del carbón al petróleo y el fuel en sus buques. Diferimos tanto de Michael Klare⁷ como con Rifkin⁸

⁷ Michael Klare: "Rising Powers, Shrinking Planet: The New Geopolitics of Energy"; "Blood and Oil: The Dangers and Consequences of America's Growing Dependency on Imported Petroleum"; "Resource Wars: The New Landscape of Global Conflict"; "Resource Wars: The New Landscape of Global Conflict".

⁸ Jeremy Rifkin: "The Empathic Civilization: The Race to Global Consciousness in a World in Crisis"; "The Third Industrial Revolution: How Lateral Power Is Transforming Energy, the Economy, and the World".



acerca del agotamiento de los recursos, porque sostenemos que se están buscando recursos en aquellas zonas donde el recurso es ahora más difícil y más caro encontrarlo. La demanda es creciente, hay menos hallazgos de petróleo continental y cada vez más en el océano.

Otros datos de interés son los siguientes:

- En el último quinquenio, el 80% de los nuevos yacimientos están en el Golfo de Guinea, región que contaba muy poco en la escena mundial.
- Brasil descubre –luego de 10 años de exploraciones- yacimientos productivos en gran profundidad frente a la costa de San Pablo (Santos), que serán caros para explotar por el momento.
- Rusia y todos los países árticos plantean soberanía sobre sus plataformas continentales, junto con EE.UU., Canadá, Noruega, Dinamarca, Finlandia e Islandia.
- Gran Bretaña anunció que pretende extender al límite de 350 millas la plataforma continental de Malvinas, el Arco de las Antillas Australes y la Antártida (octubre 2007), ocupando aún más territorio argentino y sudamericano
- La Unión Europea, el 13 de diciembre de 2007, firmó en Lisboa un Tratado proto-constitucional que reconoce a las Malvinas como territorios británico-europeos. No es un gesto muy amistoso de la Unión Europea respecto de la República Argentina.
- Los yacimientos de Mar del Norte están ya en franca declinación como lo fueron los de Rumania en 1960, EE.UU. hacia 1970 y Ecuador en 1980. Esto va a valorizar los yacimientos del Atlántico Sur.
- En 1980, según la Agencia Internacional de Energía, el petróleo off-shore era el 4% de la producción mundial; hoy supera el 20%.

Todo esto lleva a la revalorización de ciertos territorios. En primer lugar, la Patagonia, porque un mar es importante desde el punto de vista geopolítico en la medida en que depende de la costa más cercana que tenga. Y la costa más cercana y de mayor proyección sobre todo el Atlántico, no solamente suroccidental, sino prácticamente toda la masa atlántica es la costa patagónica argentina, donde crecientemente hay activos por parte del Estado Argentino instalados: rutas, explotación de hidrocarburos o nuevas represas que se van a desarrollar sobre el Río Santa Cruz. Son valorizaciones de activos del Estado Nacional y de la sociedad argentina que no podemos dejar de tener en cuenta desde el punto de vista de la política de defensa de la República Argentina. (cuadro 3)

La Argentina tiene 13 cuencas de hidrocarburos, que en ninguna proyección estratégica argentina podemos dejar de tomar en cuenta. Algunas de ellas están en el Atlántico Sur: en total, teníamos 79 pozos off-shore en el 2012. En *el plateau* de Malvinas, las reservas no están solamente hacia el oeste de las islas, sino también hacia el este; de ahí la importancia para la República Argentina. El banco Burwood es también muy importante. En la cuenca productiva de San Jorge, Panamerican



Energy acaba de asociarse con una empresa china, por lo que próximamente el país estará presente en la exploración y explotación en nuestro territorio. También es de destacar la boca del Estrecho de Magallanes, donde ya hay plataformas que están trabajando bajo soberanía chilena. Algunas han sido abandonadas, lo que puede llegar a ser un problema ambiental más que importante en la preservación de nuestras aguas costeras. La cuestión ambiental es un fenómeno que no se puede dejar de tener en cuenta en los intereses argentinos del Atlántico Sur, sobre todo al tener una controversia con los británicos sobre nuestro mar. Muchos de los pozos más promisorios están entre Malvinas y Tierra del Fuego, siendo la mayoría gasíferos.

También tenemos que tener en cuenta la situación de la pesca, que provocó la depredación de algunas de nuestras especies en el Atlántico Sur, sobre todo de la merluza hubbsi, en parte por los permisos de pesca que emitió el gobierno británico desde las Malvinas, con el acompañamiento de

(cuadro 3)





varios de nuestros amigos y socios europeos.

Este mapa, que contiene las 350 millas de plataforma continental, es el que vamos a tener que mostrar a toda la ciudadanía argentina como la verdadera proyección de la República Argentina en el Atlántico Sur. Pero este territorio marítimo, que en parte está sujeto a una controversia territorial, hay que ocuparlo y desarrollarlo. (cuadro 4)

También tienen intereses en el Atlántico Sur:

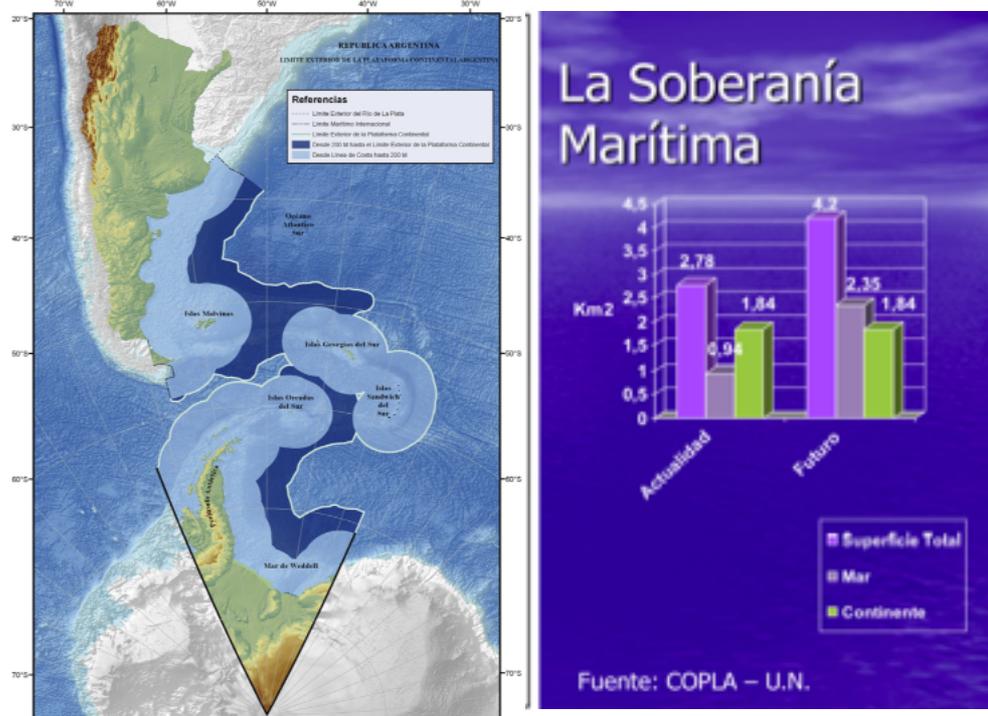
1. Brasil y Uruguay tienen intereses geopolíticos, jurisdiccionales, económicos, estratégicos, geográficos, ecológicos, etc.
2. Inglaterra, a través de su presencia usurpadora en Malvinas y Antillas Australes, posee iguales intereses, con menor énfasis en lo geográfico y geopolítico.
3. EE.UU., interés geopolítico dado su posicionamiento hegemónico. Interés en la explotación de hidrocarburos y los problemas de circulación superficial y submarina.
4. Chile adquiere intereses geopolíticos en el Atlántico Sur Austral al dominar las vías interoceánicas (Magallanes, Beagle y Hornos).
5. Sudáfrica posee intereses económicos, estratégicos y geopolíticos en el Atlántico Sur, por su dominio del Cabo de Buena Esperanza. El resto de África tiene interés en la pesca y el petróleo off shore.
6. Con renovada presencia Rusia, Francia, Japón, China, Noruega y Alemania, como vía de libre tránsito marítimo.

Estos intereses provocan un choque de jurisdicciones en el Atlántico Sur en ciertos casos. A ello se suma la proyección antártica, de la que se hablará más adelante. ¿Qué proponemos para la Argentina en el Atlántico Sur?

1. La ocupación de un espacio marítimo semivacío.
2. La reafirmación de la Identidad Regional Sudamericana.
3. La consagración de un “Mar de Paz” libre de armas nucleares.
4. La captura de mercados no tradicionales.
5. El afianzamiento de lazos con 4 países muy poblados de África Austral (Nigeria, Congo, Angola y Sudáfrica).
6. Acuerdos sobre materias primas con algunos de ellos (especialmente minerales y pesca).
7. Aislar a Inglaterra en Malvinas y elevar su costo de mantenerlas. Dificultar el aumento de los intereses económicos británicos en nuestro país.
8. Desarrollar la proyección antártica de los países ribereños del Atlántico Sur: una Antártida



(cuadro 4)



Sudamericana.

9. Control oceánico común, que definirá un nuevo rol para las Marinas de Guerra. Desarrollo de la capacidad necesaria para interceptar cualquier acto hostil a nuestros intereses.

10. Evitar disputas con potencias extrarregionales.

11. Afianzar Tierra del Fuego como plataforma de proyección argentina al extremo del Atlántico Sur Occidental y la Antártida.

El Atlántico Sur Occidental es el espacio geopolítico de proyección natural de la Argentina. Como dijo Alberto Dojas, ello requiere una política de Estado estratégica, cualquiera sea el futuro político argentino, y creo que estamos en ese camino. Winston Churchill dijo respecto a los Balcanes que eran el “vientre blando” de Europa; el Atlántico Sur es el vientre blando de la República Argentina, junto con la Patagonia. Esto es lo que define geopolítica y estratégicamente dónde debe estar el peso de nuestro sistema de defensa y seguridad en los próximos años. Muchas gracias. [Aplausos].



El Régimen Jurídico del Atlántico Sur

Lilian del Castillo de Laborde⁹: El Atlántico Sur es la porción del Océano Atlántico situada al sur del Ecuador. Esta es una definición que incorpora la simetría geográfica entre América y África (no es el caso de la definición de la ZPCAS). Se ha estado trabajando en la posibilidad de definir un quinto océano, que sería el Austral, pero todavía no está aceptado internacionalmente, de modo que nosotros consideramos que el Atlántico Sur todavía se extiende hasta la Antártida.

Con respecto al régimen jurídico, necesariamente hay que hacer referencia al instrumento jurídico que regula no sólo el Atlántico Sur sino todos los océanos, que es la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se firmó en 1982, entró en vigor en 1994 y tiene actualmente 161 Estados miembros, es decir, la mayoría de la comunidad internacional. Todos los Estados presentes en el Atlántico Sur son parte de esta Convención. Hay acuerdos complementarios como el de Especies Migratorias, que tienen una menor participación de los Estados pero que están también en vigor.

El Derecho Consuetudinario se aplica a aquellos Estados que no son parte de la Convención, y entre ellos se encuentran los Estados Unidos, Ecuador, Israel, Perú, Siria, Turquía y Venezuela, es decir, tres países sudamericanos no son parte de la Convención, pero son países del Pacífico (Venezuela una costas sobre el Caribe, pero no forma parte del Atlántico Sur).

Los espacios marítimos que la Convención otorga a los Estados ribereños son un mar territorial de hasta 12 millas, una zona económica hasta las 200 millas, una plataforma continental hasta 200 millas, en el caso de que termine antes de la zona económica exclusiva, o hasta el límite exterior del margen continental que no exceda dos criterios: (a) 350 millas desde las líneas de base del mar territorial o (b) 100 millas desde la isobata de los 2.500 metros de profundidad. Hay que tener pre-

⁹Doctora en Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Profesora titular de Derecho Internacional Público y miembro de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Derecho (UBA). Profesora del Master in International Law, Investment, Trade and Arbitration, que organizan el Heidelberg Center para América Latina, la Universidad de Heidelberg y la Universidad de Chile. Especialista en el régimen de los recursos hídricos internacionales y los acuíferos transfronterizos. Ha publicado varios libros, entre ellos El régimen legal del Río de la Plata y su Frente Marítimo, la Gestión del Agua en la Argentina y Los Foros del Agua, así como numerosos artículos y capítulos de libros. Miembro de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente y de asociaciones especializadas nacionales e internacionales. Miembro del CARI, a cargo, desde 1996, del Comité sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur. Editora de la serie sobre Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Diplomacia Argentina en las Naciones Unidas, que ya ha publicado once tomos.



sente que la milla náutica son 1.852 metros, de modo que las extensiones son realmente muy importantes.

Los otros espacios que regula la Convención son aquellos espacios en los que no hay jurisdicción de los Estados Costeros en contraposición con los anteriores, y son los fondos marinos más allá del límite exterior, cuyos recursos pertenecen a la humanidad en su conjunto, que los Estados van a administrar a través de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Estos fondos son ahora jurídicamente reducidos por la gran extensión de las plataformas continentales.

Los otros espacios sin jurisdicción nacional son el alta mar, donde existen las libertades del mar sobre la navegación, el sobrevuelo, la pesca (que también se ha visto reducida por la zona de extensión de las zonas económicas exclusivas), la investigación científica y la posibilidad de instalar cables, tuberías, islas artificiales, y otras construcciones. (cuadro 5)

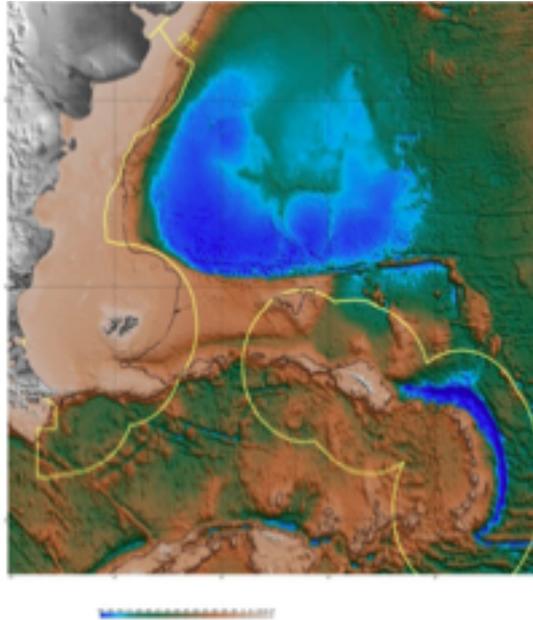
En este mapa, la línea amarilla indica la Zona Económica Exclusiva argentina; alrededor tenemos las costas continentales e insulares de la Argentina. En el mapa de COPLA que se presentó en la Comisión sobre la zona continental, las zonas azules, oscuras, son la proyección de la plataforma continental que reclama la Argentina y donde juegan las posibilidades de los distintos criterios para medir la plataforma: como vimos, hay dos extensiones máximas posibles además de distintos criterios para calcularla. No hay obligación de que un país tome un solo criterio y lo aplique en todas sus plataformas, sino que, por el contrario, se aplica en cada zona el criterio que resulte más conveniente para el Estado ribereño. El territorio y la proyección marítima son de una enorme magnitud.

La Convención del Mar otorgó a los Estados espacios sobre los cuales tienen jurisdicciones de distinto tipo: algunas son completas, en otras sólo sobre los recursos. Hay que tener en cuenta que los Estados no sólo han adquirido zonas, han adquirido responsabilidades. Los Estados costeros ampliaron de manera sustantiva sus recursos, pero también adquirieron la responsabilidad, al ejercer su jurisdicción, de realizar un uso responsable y de disponer de los medios para ejercitar esos derechos y esas obligaciones. Es decir, son nuevos espacios que están también bajo la responsabilidad del Estado costero. A ello se suma la responsabilidad sobre los fondos marinos cuando se embarcan en su exploración y explotación.

La Opinión Consultiva del Tribunal del Mar del Primero de Febrero de este año, que es la primera opinión consultiva que da este tribunal, expresó que los Estados que patrocinan actividades en los fondos marinos tienen responsabilidades sobre las consecuencias que esa explotación pueda ocasionar a otros países o al medio ambiente marino. El régimen de los fondos marinos es parte del



(cuadro 5)



orden público internacional.

Los protagonistas del Atlántico Sur, desde el punto de vista jurídico, son los Estados con costas e islas en el Atlántico Sur, que, de acuerdo a esta Convención, tienen ahora una gran presencia porque antes las islas no eran relevantes pero ahora implican una gran presencia. Los Estados de América del Sur son Brasil, Uruguay y la Argentina. Brasil tiene algunas islas que ahora tienen una gran proyección atlántica: Fernando de Noronha; los islotes San Pedro y San Pablo, que son muy pequeños pero ahora están habitados en forma permanente y la isla de Trinidad que está alejada de la costa unos 600 km., otorgándole una gran proyección. La Argentina, con las Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur tiene también una gran proyección. Los Estados de África, desde el Ecuador hacia el sur, son: Gabón, Congo (Brazzaville), la República del Congo (Kinshasa), Angola, Namibia y Sudáfrica. Los Estados con territorios insulares son Gran Bretaña, que tiene Santa Helena, Ascensión, Tristán da Cunha, Gonçalo Alvares (Gough), y Noruega, que tiene la isla Bouvetoya, que está en el límite entre el Atlántico Sur y el Índico. Cuando se mira las Zonas Económicas Exclusivas correspondientes a todas estas islas, vemos que ocupan una gran proporción del Océano Atlántico.

Con relación al Atlántico Sur en las Naciones Unidas, en 1986 se creó la Zona de Paz y Seguridad, por medio de una Resolución, la 41/11, que incorpora una serie de países africanos que están al Norte del Ecuador: la definición de la Zona habla de Sudamérica y África.



Sin embargo, los ribereños del Caribe no están incluidos. El objeto de la ZPCAS es promover la cooperación, que en el año '86 fue inicialmente una cooperación militar. En el 2007, luego de la terminación de la Guerra Fría, tuvo lugar una reunión en Luanda, en la que identificaron cuatro áreas de interés:

- *La exploración y la cartografía del fondo marino;*
- *La cooperación en materia de medio ambiente (oceanografía, pesca y otros);*
- *La seguridad (defensa, seguridad marítima y la lucha contra la delincuencia transnacional) y*
- *El transporte (puertos, transporte marítimo y aéreo).*

El África quedó dividida en tres sectores:

- Meridional: Sudáfrica, Angola y Namibia;
- Ecuatorial: Camerún, Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón, Nigeria, República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe; no está la República de Congo.
- Occidental: Benin, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Gana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Senegal, Sierra Leona y Togo, es decir, todos los países del Golfo de Guinea.

La extensión de la frontera marítima nos otorga mayores recursos y mayor presencia en el Atlántico Sur. Hacer efectivo un patrimonio de tal magnitud requiere tomar conciencia de su valor y hacerlo propio. El Atlántico Sur es el escenario de un conflicto pendiente que requiere definiciones políticas y realizar las acciones correspondientes. Como conclusión, el territorio ampliado del Atlántico Sur requiere actuar en forma coordinada en todos los campos y en todos los niveles, involucra a todo el país y a todas las fuerzas que actúan en él; requiere medios, no como nuevos medios, sino como nueva asignación de medios disponibles pero dispersos, y crear la pertenencia de ese espacio que tenemos el derecho y la obligación de administrar responsablemente. Este es el Atlántico Sur. Gracias. *[Aplausos]*

La Controversia sobre las Islas con el Reino Unido

Sebastián Brugo Marcó¹⁰: La República Argentina reafirma sus legítimos derechos sobre las islas Malvinas, las Georgias del Sur y las Sándwich del Sur, así como sobre el sector antártico argentino. Es una reivindicación del derecho sobre el cual confluye la sociedad argentina en su conjunto, prácticamente sin ningún tipo de divergencia.

¹⁰ Abogado (UCA). Licenciado en Relaciones Internacionales (USAL). Embajador en Turquía entre 2001 y 2009. Director de Tratados y Subdirector General de la Consejería Legal. Actualmente es Director General de Malvinas y Atlántico Sur. Colabora en la materia "Derecho Internacional Público" (UBA). Profesor de Derecho Diplomático y Consular (UCA).



Desde 1833 hasta el día de la fecha en momento alguno la Argentina ha dejado de reclamar su legítimo derecho sobre los territorios ocupados. Creemos que es una rémora colonial que, francamente, se hace muy difícil de soportar. Esto hace que, en algunos aspectos, la potencia colonial actúe casi con espasmos extraños a todo tipo de diálogo con la Argentina sobre el tema. Sobre estos diálogos, quiero referirme a dos etapas fundamentales.

Sin duda, 1982 constituyó un momento bisagra en esta cuestión. Desde 1833, la Argentina había protestado de manera bilateral a lo largo de los años hasta que, al abrirse la instancia multilateral por las Naciones Unidas, volvió a presentar su situación en ese ámbito. Y en el ámbito multilateral logró, sobre la base de la muy importante Resolución 1514 de la Asamblea General de 1960, que establece el proceso de descolonización, impulsar ese proceso que tiene como principio básico y fundamental la libre determinación de los pueblos, principio al que, por supuesto, la Argentina suscribe absolutamente. Sin perjuicio de ello, el principio de la autodeterminación de los pueblos tiene algunas condiciones que son aquellas que se refieren, y está dicho en la propia Resolución 1514, a las situaciones que pueden afectar la integridad territorial de los Estados, y ese es, precisamente, el caso de las islas Malvinas¹¹.

La cuestión Malvinas entró de manera plena en el marco de las Naciones Unidas a partir de la Resolución 2065 del año 1965, que había sido precedida por una brillante exposición en la Asamblea General por parte del Embajador José María Ruda (que llamamos “Alegato Ruda”), donde de forma extensa y clara expuso los derechos argentinos sobre esos territorios. Esto abrió la vía para que la Resolución 2065 reconociera la existencia de una disputa de soberanía entre dos Estados: la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Estos son los dos únicos Estados que se encuentran en la disputa.

Gran Bretaña ha intentado aparecer ante la disputa como mediador entre la Argentina y los pobladores de las islas Malvinas, y ha llegado a sugerir, en algunas ocasiones, un diálogo tripartito, cosa que la Argentina no aceptó y tampoco está en el marco de las Naciones Unidas. En 1968 se había logrado un principio de acuerdo, al que Argentina suscribía, para hacer un proceso de descolonización que culminara con la restitución a la soberanía argentina de sus territorios; ese acuerdo no pudo ser concretado porque el Gobierno británico, por razones internas (el Laborismo tenía

¹¹ Si bien la “cuestión de las islas Malvinas” es la forma en que se refiere la controversia en el marco de las Naciones Unidas, la controversia incluye las islas Malvinas como tales, las Georgias del Sur y las Sándwich del Sur. La potencia colonial ha pretendido separar las islas Malvinas de las Georgias y las Sándwich del Sur, pero sin éxito.



una muy pequeña mayoría) no lo presentó en el Parlamento, se filtró a la prensa, que montó una gran campaña en contra del proyecto y, finalmente, se frustró esa posibilidad de solución. La soberanía volvió a negociarse en 1974, pero se frustró por la prematura muerte del Presidente Perón, que apoyaba la iniciativa, y en 1982, durante el conflicto bélico, también se habló de soberanía. En los tres casos, lamentablemente, no se llegó a ninguna solución.

Gran Bretaña ha jugado de una manera muy esquivada y poco franca, porque al mismo tiempo que negociaba con la Argentina la soberanía, y nosotros en los años setenta hicimos fuertes esfuerzos para lograr un acercamiento con las islas y con los habitantes, comenzó a dar prioridad al concepto de “deseos” de los habitantes, en lugar de los “intereses” de los habitantes, que es sobre lo que se funda la Resolución 2065. Y a partir de allí, pasó a una política de afirmar que no tiene nada que hablar con la Argentina, a menos que exista un deseo de los habitantes de hacerlo. La posición general de los habitantes no es favorable, en estos momentos, a un acercamiento con la Argentina.

Si bien el acercamiento en los años setenta se hizo con grandes aportes por parte de la Argentina y para gran satisfacción de Gran Bretaña, porque le aliviaba sus propios esfuerzos económicos y de otros tipos, al mismo tiempo contentaba la posición de los habitantes que le exigían mayores esfuerzos y mayores recursos. Después del '82 eso cambió, porque los recursos pesqueros comenzaron a ser utilizados de manera desmesurada por los habitantes de las Islas al establecerse una zona de exclusión, que después desapareció pero que pretenden que existe, que facilitó el otorgamiento de licencias indiscriminadas que afectaron las especies de la zona.

A partir de 1990 ha habido una pequeña recuperación al reanudarse las relaciones diplomáticas después de negociaciones en Madrid, porque se lograron algunos acuerdos en materia de pesca e hidrocarburos, que están vigentes hasta que pueda haber una solución definitiva, que para nosotros es la restitución de las Islas a nuestra soberanía. En materia de pesca, hay una declaración conjunta que aún está vigente, pero que desde el año 2005 no ha podido reunirse ante la falta de seriedad de la otra parte, que ha llegado a otorgar permisos de pesca de hasta 25 años de duración. Ningún país que esté seriamente interesado en negociar la soberanía, o llegar a una solución de fondo, otorga licencias de pesca por 25 años. Esto ha hecho que la Argentina retirara su colaboración, sin perjuicio de que siga vigente el acuerdo.

Cuando Gran Bretaña habla de falta de colaboración es porque, en realidad, respondemos a sus acciones unilaterales que violan una Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1976 que, ante la reticencia británica en materia de negociación, hizo un llamado a evitar los actos unilaterales. Lamentablemente, la buena voluntad y el acercamiento argentinos fueron interpretados como una carta abierta para actuar de manera unilateral, particularmente en materia pes-



quera y también en materia de hidrocarburos, lo que ha dado lugar a algunas respuestas del Estado argentino, como el dictado del Decreto 256 del 2006, que regula el cabotaje entre el territorio continental y las islas. Este Decreto es aplicado con todo rigor por la Prefectura Naval y la Armada argentinas. No ha habido, hasta el momento, ningún buque detenido, a pesar de que, en algunos casos, se quiso presentar a la Argentina impidiendo la libre navegación y violando la Convención de Naciones Unidas sobre derecho del mar. No ha habido un solo buque detenido, aunque sí algunas infracciones, muy pocas. En algunos casos se han aplicado sanciones, pero una sola de ellas se ha hecho efectiva, las otras son actos administrativos.

La firma de una Declaración de Malvinas pide a los buques que salen hacia el exterior en los puertos continentales una declaración jurada de que no se dirigen hacia las islas Malvinas o los otros archipiélagos argentinos. Se han recibido más de 7800 declaraciones juradas afirmando que no se dirijan hacia esos destinos. No tenemos constancia de ninguna violación, excepto una que se realizó con aviso previo: una nave que tenía serios problemas y tenía que dirigirse a las islas Malvinas para su reparación. En el 2010, más de 7800, en el 2011, llevamos más de 3000 declaraciones juradas sin ninguna relación. Esto podrá parecer pequeño, pero son actos de jurisdicción que la Argentina está ejerciendo efectivamente, gracias a la acción de nuestra Prefectura y nuestra Armada, y hay que reconocerles la labor que llevan adelante en este sentido. En las próximas semanas, los próximos meses a más tardar, van a iniciarse tareas de prospección en el Atlántico Sur por parte de la Argentina, con socios liderados por YPF, por Petrobras y Pan American.

La Argentina continúa dispuesta a colaborar, a trabajar juntos, a llevar adelante una cooperación en el Atlántico Sur con Gran Bretaña, pero en la medida en que no sea simplemente para favorecer actos unilaterales de su parte, sino que vayamos al núcleo de la cuestión, y el núcleo de la cuestión es una disputa de soberanía. Mientras esto no se pueda tratar todo lo que hagamos será evitar confrontaciones. La Argentina, en su propia Constitución, tiene sentado el principio de que la disputa de soberanía debe resolverse por medios pacíficos, y eso es algo que vamos a respetar rigurosamente.

Con relación a las Malvinas, las Georgias y Sándwich del Sur y la Unión Europea, hay que tener presente que desde que se firmó el Tratado de Roma en 1957 no ha habido ninguna modificación en el status de ninguno de los territorios de ultramar respecto de la Unión Europea. Todos son territorios que están vinculados con sus propias potencias coloniales o administradoras, pero en ningún caso son territorio europeo. La Argentina, desde el momento mismo en que Gran Bretaña entró en la Unión Europea, protestó respecto de esta cuestión, volvió a protestar cuando comenzó la negociación de la Constitución europea, y lo hizo nuevamente con el Tratado de Lisboa, dejando siempre claro que la vinculación que tienen los territorios de ultramar está referida solamente a lo social y



económico, pero que, en modo alguno, tiene una vinculación política, y que en el caso de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur esos territorios están sometidos a una disputa de soberanía que debe resolverse en el marco que establecen las Naciones Unidas, en forma bilateral.

La respuesta de los países es que la cuestión bilateral debe resolverse entre ambas partes, eso es cierto, pero también es cierto que muchos de los miembros actuales de la Unión Europea votaron a favor de la Resolución 2065, que reconocía la disputa. Si ellos votaron a favor de la existencia de la disputa esperamos que también se pronuncien a favor de que los documentos de la Unión Europea reconozcan que existe una disputa de soberanía, y eso es algo que nosotros le reclamamos y le solicitamos a cada país de la Unión Europea con los cuales tenemos relaciones. Incluso, si no pueden hacerlo en forma conjunta, que creemos es lo que corresponde, solicitamos que lo hagan en forma unilateral. Algunos países amigos, lamentablemente, olvidan los compromisos que tienen y sus propios problemas en materia colonial, y usan la bandera ilegítima de las islas Malvinas para beneficiarse con las licencias de pesca.

Al mismo tiempo, contamos con el apoyo, absoluto hasta el momento, por parte de los países que consideramos fundamentales en este sentido, que son Brasil, Uruguay y Chile, que acaba de reafirmar, una vez más, su apoyo irrestricto a la posición argentina en materia de la soberanía sobre las islas. Existen presiones constantes sobre Chile, Uruguay y Brasil, pero Chile acaba de decir que en modo alguno va a ceder a la presión en materia de buques militares, que se ha comprometido a no permitirlos en sus puertos. En el marco de la UNASUR existe también el compromiso de no permitir en sus puertos el ingreso de buques que enarboles la bandera ilegítima de las islas Malvinas.

Recuperar lo que nos pertenece y que ilegítimamente nos ha sido usurpado, es una verdadera Política de Estado, más allá de los detalles que, en un momento u otro, pudiera tener un determinado gobierno en nuestro país. Muchas gracias. *[Aplausos]*

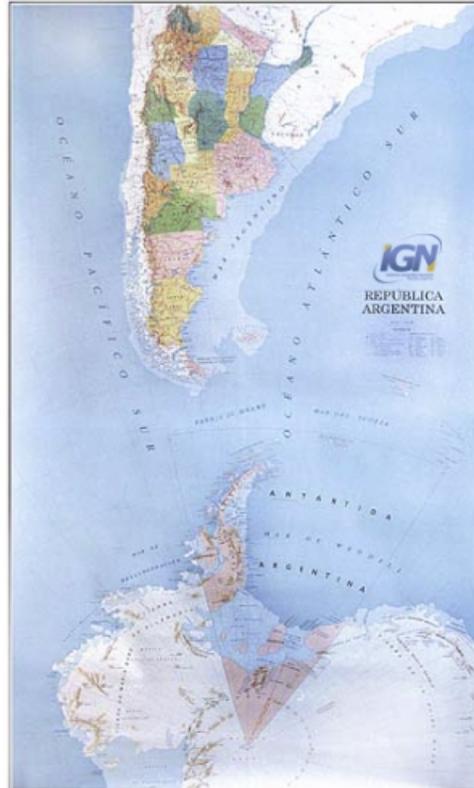
El Régimen del Tratado Antártico

Fausto López Crozet¹²: En este mapa oficial argentino podemos ver el sector antártico argentino a escala real respecto del resto del territorio argentino. Nosotros consideramos que la parte austral del Océano Atlántico Sur incluye el sector antártico: las porciones australes del Atlántico y el Pacífico Sur llegan hasta la Antártida. (cuadro 6)

¹² Abogado. Diplomático. Se desempeña en la Dirección General de Asuntos Antárticos. Delegado argentino a numerosas reuniones internacionales relativas a la Antártida. Profesor Auxiliar de Derecho Internacional Público (UBA).



(cuadro 6)



El Tratado Antártico cumple el 23 de junio próximo cincuenta años de vigencia: no sólo ha perdurado en el tiempo sino que se ha consolidado a través de una serie de instrumentos conexos, que conforman lo que se llama el Sistema del Tratado Antártico, concepto acuñado por el Embajador Roberto Guyer. Al momento de la celebración del Tratado diversas circunstancias llevaron a considerar a la Antártida como un área particularmente conflictiva; en particular, las características geográficas y climáticas de la Antártida -es el continente más frío, el más ventoso, cubierto en un 98% de hielo- obligan a una interpretación específica de los principios básicos que guían el derecho internacional. A esta situación particular debe sumarse también -hablamos de 1959, año en que se firmó el Tratado- que existía la posibilidad de que la Guerra Fría llegara a la Antártida. Estas dos circunstancias hacían de la Antártida un lugar potencialmente conflictivo.

Desde la perspectiva de medio siglo de vigencia del Tratado, podemos decir que no sólo logró superar el Tratado Antártico esa difícil situación inicial, sino que ha demostrado una importante fle-



xibilidad para absorber cambios y enfrentar nuevos desafíos. Entendemos que parte de ese éxito está dado por el mismo Tratado: es un Tratado que tiene sólo catorce artículos y un breve preámbulo, pero que en esos catorce artículos encierra una serie de principios básicos que son muy importantes y que explican, de alguna manera, su actualidad y vigencia.

Un principio básico es el que dispone el artículo IV, que cautela las posiciones de las partes, obviamente disímiles y prácticamente inconciliables, respecto de la condición jurídico-territorial de la Antártida. Y en base a este artículo se logró dejar de lado las cuestiones conflictivas relacionadas con la soberanía, sin que resulte perjudicada la posición de ninguna de las partes en el Tratado. Queda así tutelada la soberanía de nuestro país sobre el sector Antártico argentino.

Otros principios básicos tendientes a fortalecer la confianza mutua entre las partes son el de la utilización de la Antártida para fines exclusivamente pacíficos y la prohibición de actividades militares. El artículo mismo aclara que esto no impide la utilización de personal militar para actividades técnicas o de sostén logístico para las actividades científicas. La Argentina, como muchos países, utiliza las Fuerzas Armadas en ese rol pacífico.

Otro principio importante, e innovador para el momento en que se celebró el Tratado, es el de la prohibición de toda explosión nuclear y eliminación de desechos reactivos en la Antártida. Es un principio pionero en esta materia. Y también fue pionero, una nueva figura para el derecho internacional, el establecimiento de un amplio sistema de inspección para controlar que se cumpla con estos principios: el Tratado estableció en el artículo VII un sistema de inspecciones por el que cada parte puede designar observadores que están habilitados a entrar en cualquier momento, a cualquier lugar de la Antártida, sean bases, campamentos, refugios, naves, aeronaves, puntos de embarque y desembarque, y controlar que se esté cumpliendo con el Tratado Antártico. Este sistema de inspecciones está vigente hoy en día: la última temporada fue Japón el que hizo inspecciones a bases de otros países como Bélgica y la India. La Argentina ha ejercido este derecho a realizar inspecciones desde el rompehielos Almirante Irizar.

Otros principios que también tienen gran importancia y merecen atención son la libertad de investigación científica y la cooperación internacional hacia ese fin, y para cumplir con eso, se promueve un amplio intercambio de información entre las partes y un intercambio de científicos en bases e investigaciones de los distintos países y, a su vez, el intercambio de los resultados de las investigaciones científicas entre los países. Todo esto para promover y ayudar a la confianza mutua.

El gran mérito del Tratado Antártico fue dejar de lado las cuestiones conflictivas y de difícil solución, poniendo el acento en la confianza mutua, la cooperación internacional, las investigacio-



nes científicas y las actividades pacíficas. Y así, en estos cincuenta años se fue conformando el Sistema del Tratado a través de las Reuniones Consultivas y sus recomendaciones, y de una serie de instrumentos que se fueron sucediendo en el tiempo, como la Convención para la Conservación de Focas Antárticas, en el '72; la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos del '82; la Convención para la Reglamentación de Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos del '88, que no entró en vigor; y el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección de Medio Ambiente, del año 1991. Todo esto es lo que conforma hoy el Sistema del Tratado Antártico.

Otro aspecto que ayudó a consolidar el Sistema del Tratado Antártico es el consenso como mecanismo para la toma de decisiones. Si bien en un principio se evidencia como más difícil lograr la convergencia de posiciones entre las partes respecto de cuestiones que pueden ser particularmente complicadas, no es menos cierto que una vez logrado el consenso las decisiones tomadas tienen una base más firme y una tendencia mayor a mantenerse en el tiempo. Por lo tanto, el consenso es un punto que consideramos esencial en el Tratado Antártico y que hay que mantenerlo.

En síntesis, nos encontramos hoy ante un Sistema Antártico que ha demostrado ser eficaz, abierto -de doce partes originarias pasó hoy a veintiocho partes consultivas y veinte adherentes (un total de cuarenta y ocho)-, dinámico y capaz de adaptarse a distintas condiciones y circunstancias internacionales. Estas pueden ser también las razones por las que no hayan existido ni se prevean en el futuro inmediato iniciativas tendientes a enmendar o modificar este Tratado.

Nuestro país, que es parte consultiva y signatario originario del Tratado, tiene la más antigua presencia efectiva y permanente en la Antártida, desde 1913. Es el país que realizó la primera operación de búsqueda y de rescate en la Antártida -la Corbeta Uruguay en la expedición Nordenskjöld-, y sigue haciendo al día de hoy cantidad de operaciones de búsqueda y rescate por su responsabilidad SAR en la Antártida (como el caso del Magdalena Oldendorff). Nuestro país fue el primero que creó un instituto científico especializado en la Antártida, el Instituto Antártico Argentino, que fue creado en 1951, ocho años antes de que se firmara el Tratado. Es decir, algunos de los principios básicos de cooperación científica que tiene el Tratado, Argentina los tenía desde el '51 con el Instituto Antártico Argentino, que coopera de manera activa y sostenida en materia científica y logística con otros países. Quizás el reconocimiento a esta larga tradición antártica argentina es la razón por la que hoy Buenos Aires es sede de la Secretaría del Tratado Antártico.

Habiendo establecido a grandes rasgos el marco general de lo que es el tratado, quiero referirme a algunas cuestiones puntuales. La primera de ellas, que tiene relación con el tema de la controversia de la soberanía, es la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, que tiene como objeto la conservación de especies marinas: peces de aleta, crustáceos,



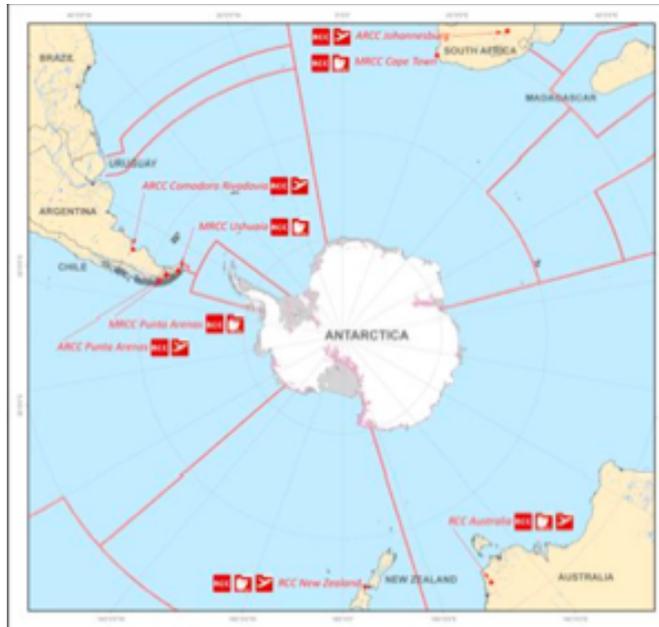
moluscos e incluso aves marinas en el área de la convergencia antártica, es decir, difiere un poco el ámbito de aplicación espacial de esta Convención con respecto al Tratado Antártico. El Tratado Antártico se refiere a la zona al sur de los 60° de latitud sur, pero esta Convención buscó tener un límite ecológico o científico antes que jurídico o político. Por ello, incluye todos los recursos vivos que están al sur de la convergencia antártica; y la convergencia antártica, en algunos casos, está al norte del paralelo 60 de latitud sur, por lo cual incluye aguas subantárticas, y entre esas aguas subantárticas incluye islas como Kerguelen y Crozet, bajo soberanía francesa; Heard y McDonald, de soberanía australiana; Marin y Príncipe Eduardo, de soberanía sudafricana; Bouvet, de soberanía noruega, y nuestras islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur, que están bajo ocupación ilegal británica.

Francia, en el momento en que se negociaba esta Convención, solicitó que este nuevo régimen jurídico multilateral que se creaba no restringiera sus competencias en materia pesquera en las aguas adyacentes a las islas bajo su soberanía, Kerguelen y Crozet. La solución fue una formulación jurídica extensa y muy elaborada, que es la llamada Declaración del Presidente de la Conferencia, del 20 de mayo de 1980. Esta Declaración que no recibió objeciones y fue incorporada como anexo al acta final de la Conferencia, es decir, fue aceptada por todas las partes, tiene carácter convencional y obliga a todas las partes. Esta Declaración permite a Francia, en determinadas circunstancias, adoptar medidas nacionales propias y no las multilaterales de la Convención. ¿Cuáles son esas circunstancias? Cuando no hubiera consenso en la Convención, cuando no se hubieran adoptado medidas en la Convención, o cuando habiéndose adoptado medidas, Francia quisiera adoptar medidas más estrictas para la zona que está bajo su soberanía.

Ahora bien, la Declaración extiende esto que se le dio a Francia a otros Estados con islas subantárticas dentro del ámbito de aplicación de la Convención, respecto de los cuales la existencia de una soberanía de Estado es reconocida por todas las partes contratadas, por lo que esta extensión se refiere claramente a las islas subantárticas de Australia, Noruega y Sudáfrica, pero no a las Georgias del Sur y Sándwich del Sur, ya que sobre ellas existe una controversia de soberanía. A pesar de ello, el Reino Unido aplica ilegalmente, en forma unilateral y contrariando la Convención, sus propias medidas de administración y de conservación, imponiendo el pago de licencias de pesca, exigiendo el apostamiento de observadores británicos y arrogándose la potestad exclusiva del derecho de inspección en las aguas adyacentes a las islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Esta situación dio origen a una controversia interpretativa de la Convención y de la Declaración del Presidente entre nuestro país y el Reino Unido. Al día de hoy, los buques argentinos se ven impedidos de realizar actividades de pesca en las aguas circundantes a las islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur, en las cuáles jurídicamente sólo corresponde aplicar el régimen multilateral de la Convención. (cuadro 7)



(cuadro 7)



El crecimiento que ha tenido en las últimas décadas el turismo antártico nos lleva a considerar la idea de consolidar a Ushuaia como el punto de conexión óptimo entre la Antártida y la Argentina y con el resto del mundo. El mapa SAR muestra la privilegiada posición geográfica que tiene Ushuaia respecto de la Antártida. Hay cinco ciudades que son consideradas puertas de entrada a la Antártida en el mundo: Ushuaia en la Argentina, Punta Arenas en Chile, Christchurch en Nueva Zelanda, Howe en Australia y Ciudad del Cabo en Sudáfrica. Ushuaia está a unos mil kilómetros de distancia de la Antártida; Punta Arenas a 1.300; el doble de distancia hay hasta Christchurch y más de 3.000 kilómetros hasta Sudáfrica.

El turismo antártico llega en un 95% por buques; hay algo de turismo aéreo, pero básicamente es por buques, y los buques utilizan mayoritariamente el puerto de Ushuaia, por su cercanía geográfica a la Antártida. Y además, el sector más visitado es justamente la Península Antártica. Las otras ciudades están al doble de distancia de un área que no tiene los atractivos turísticos que tiene la Península Antártica. A pesar de esa relativa desventaja geográfica, tanto Christchurch como Howe han logrado desarrollar una infraestructura antártica que abarca aspectos logísticos, operacionales, científicos, educativos y de servicios que les otorgaron interesantes réditos, incluyendo la generación de empleos directos e indirectos.

La iniciativa de consolidar a Ushuaia como puerta de entrada a la Antártida está avanzando, aprovechando su privilegiada situación geográfica. Al mismo tiempo, debemos procurar construir



alrededor de ella un complejo de infraestructuras y servicios logísticos, operativos, científicos y educativos, que potencien esa ventaja natural. La consolidación de Ushuaia resultará muy positiva no sólo desde el punto de vista político-estratégico, sino también como recurso económico genuino para la ciudad y la provincia.

Con relación a los recursos minerales de la Antártida, el artículo VII del Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente prohíbe toda actividad sobre los recursos minerales, excepto la investigación científica sin plazo. Recién en el año 2048 se flexibilizará el procedimiento por el cual se puede llegar a modificar el Protocolo General, lo que no quiere decir que suceda.

En conclusión: nos encontramos con un Tratado Antártico que cumple cincuenta años, que se mantiene actual, sobre el cual no existen cuestionamientos profundos, con una Argentina que es parte originaria, sede de la Secretaría y que mantiene su histórico protagonismo e interés en la Antártida. Tenemos que prestar mucha atención a los recursos vivos en Georgias y Sándwich del Sur y consolidar a Ushuaia como la puerta de entrada natural a la Antártida. Muchas gracias. *[Aplausos]*

Los intereses marítimos

Eduardo Rodríguez¹³: Quisiera compartir algunas reflexiones sobre el estado actual y la probable evolución de ese conjunto de actividades y desarrollos esencialmente, aunque no exclusivamente, económicos que constituyen el entramado central de los intereses marítimos. El proceso de apreciación de lo marítimo, en el sentido de aumento de valor, ha alcanzado una expansión e intensidad significativas en nuestros días, y con toda seguridad lo seguirá haciendo en las próximas décadas. Así lo demuestran, entre muchas otras circunstancias, el creciente espacio que las cuestiones marítimas ocupan en la agenda diplomática internacional y la crónica cotidiana internacional.

Es que el océano ha dejado de ser visto como aquel espacio plano, de frontera, importante -siempre lo fue- como vía de comunicación, pero inerte y desierto, y ha mutado en volumen vital, multidimensional, con límites jurisdiccionales de diversa índole y en continua expansión. Es hoy un medio de revaluada capacidad conectiva y con una diversidad de actividades humanas que lo habitan, lo usan y lo explotan, que lo elevan de su simple categoría anterior de medio a la de un fin en sí mismo.

¹³ Egresado de la Escuela Naval Militar. Licenciado en Oceanografía (ITBA). Realizó numerosas actividades de investigación a bordo de buques oceanográficos. Director del Departamento de Oceanografía del Servicio de Hidrografía Naval. Oficial de Estado Mayor, integró el Estado Mayor de la Armada en las áreas de Política y Estrategia. Agregado de Defensa en la Embajada Argentina en Londres. Jefe del Servicio de Hidrografía Naval. Subsecretario de Intereses Marítimos de la Armada. Jefe de Planeamiento Estratégico y Político del Estado de Fuerza Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Asesor en la Dirección de Intereses Marítimos de la Armada.



Cuando consideramos un inventario de los principales recursos y usos que el mar provee y permite, generalmente los agrupamos en dos grandes categorías: la explotación de recursos naturales y los usos del mar.

Recursos Naturales

- *Recursos vivos*
 - o Pesca*
 - o Acuicultura*
 - o Recursos genéticos*
- *Recursos no vivos*
 - o Petróleo y gas*
 - o Otros minerales*
 - o Recursos energéticos renovables*

Usos del mar:

- Transporte marítimo y fluvial.
- Otras actividades del cabotaje marítimo (apoyo offshore, dragado, remolque y salvamento).
- Actividades del ámbito portuario (servicios, construcciones costeras).
- Industria naval (construcción, reparación, reciclado).
- Turismo y recreación.
- Servicios ambientales (producción de oxígeno, captación de CO₂, aprovisionamiento de agua, reciclado de desechos, recursos genéticos, belleza escénica, etc).
- Geoingeniería.
- Investigación y desarrollo.
- Defensa y seguridad.
- Otros (servicios legales y financieros, seguros, agenciamiento).

Las actividades que tradicionalmente definieron el núcleo de los intereses nacionales en el mar (transporte marítimo, puertos, industria naval o explotación pesquera) no han perdido vigencia, sino que se han revalorizado, potenciado. Al mismo tiempo, hemos visto nacer y desarrollarse en los últimos años nuevos y desafiantes objetos de interés que hasta hace poco tiempo eran soslayados por impracticables o por no económicos o no rentables, o sencillamente desconocidos. Estos cambios contribuyen a la creciente “apreciación” de los asuntos marítimos en el plano internacional. En todos los casos advertiremos, comunes e infaltables, tres factores de incidencia directa y en constante interacción:

- el incremento en la demanda de materias primas y de manufacturas, y de su transporte a cada vez mayores distancias.
- el avance del conocimiento y de la tecnología, que ayudan por un lado a comprender, y que



permiten, por otro, ampliar constantemente el espectro de las actividades.

- la creciente preocupación por los riesgos ambientales que esta actividad humana.

Estos tres factores están permanentemente presentes, interactuando con otras problemáticas sistemáticas de intereses.

Entre los recursos vivos la pesca se destaca por la importancia económica y el grado de desarrollo alcanzados. Su problemática actual es garantizar un aprovechamiento sostenible de este recurso. La pesquería global está casi al máximo de sus posibilidades, con muy escasas posibilidades de expansión en términos de volúmenes de pesca. La situación en nuestro país se inscribe en este contexto general. El caladero argentino del Atlántico Sur Occidental, que toma también algunas áreas de Brasil, que es el que usa la FAO para sus referencias y estadísticas, es un caladero que está en un estado de explotación plena. El desafío al que nos enfrentamos no es la posibilidad de multiplicar la capacidad de la captura, sino cómo hacemos sustentable lo que tenemos y le agregamos valor a esa captura.

El estancamiento y, en algunos casos, la disminución de las pesquerías mundiales, ha incentivado la acuicultura como fuente de producción para satisfacer el aumento mundial de la demanda, y, de hecho, de todos los sectores de alimentos de origen animal, el de la acuicultura es el que registra un crecimiento más rápido a nivel mundial: ha crecido al 8,8% anual desde 1970, en contraste con el 1,2% que creció la pesca, y con el 2,8% que creció la producción de carne de cría en tierra. La producción de nuestro país en acuicultura es, más allá de recientes programas y desarrollos, sumamente marginal.

Entre los recursos “no vivos” descollan claramente por su importancia, las explotaciones off-shore de petróleo y gas y, en una segunda prioridad, los minerales “distintos al petróleo y al gas”; lugares como Malvinas, las islas Kuriles, las islas Spratly y, muy especialmente, la cuenca del Ártico constituyen referencias de creciente y destacada presencia en la agenda diplomática de los últimos meses, siempre con un contenido de litigio, de conflicto. Otras áreas marítimas como las costas de Brasil, del África Occidental y del Mediterráneo, con sus propias problemáticas, forman parte también de esta creciente agenda off-shore que tiene al petróleo y al gas como protagonistas centrales. Estamos, ciertamente, frente a uno de los elementos que están en la cresta de la atención de los intereses. En el caso de la Argentina, aunque se han realizado esfuerzos en este sentido, la información y el conocimiento resultan aún insuficientes como para aceptar un pronóstico general; las opiniones de los geólogos se mantienen aún divididas. Con relación a las potencialidades del ámbito marítimo en materia de otros recursos minerales “distintos al petróleo y al gas”, el nivel de conocimiento sobre la existencia, distribución y magnitud de este tipo de recursos en nuestros espa-



cios de interés es prácticamente nulo.

Los recursos energéticos renovables de origen marítimo, comprenden la energía de las olas, la energía de las mareas y el aprovechamiento del gradiente térmico del mar, algo que está en vigoroso desarrollo en varios países del mundo. Es algo que nosotros tenemos que considerar habida cuenta del potencial energético que las regiones marítimas, especialmente patagónicas, nos ofrecen. También tenemos la novísima irrupción, muy escasamente conocida, de la demanda de los recursos genéticos del mar.

De acuerdo con las cifras disponibles 2008, el transporte marítimo mueve 8000 millones de toneladas, en cerca de cien mil buques de ultramar registrados en más de 150 países que totalizan una oferta de bodegas de 830 millones de toneladas y son tripulados por más de un millón de marinos de virtualmente todas las nacionalidades del planeta. En este contexto, la industria naviera se consolida como un eje de la economía mundial. Más del 90% del comercio global es transportado por mar: el comercio mundial como lo conocemos hoy no podría tener existencia sin la presencia de una vigorosa industria naviera. El transporte marítimo ha aprovechado las economías de escala derivadas del aumento del tamaño de los buques, y ha experimentado métodos notables de productividad mediante el uso de contenedores y la construcción de terminales especializadas en los puertos. La tendencia es a buques más grandes, por lo tanto a terminales más grandes, a buques más especializados y cada vez más sofisticados.

Ninguna de estas tendencias va a pasar por afuera del Atlántico Sur, cuyo tráfico –a escala mundial- no es central pero tampoco marginal. Los tráficos entre Asia y América, y desde América de Sur están creciendo notablemente; los buques que estamos recibiendo son cada vez mayores y es un desafío hacerles espacios en nuestras terminales portuarias y en nuestros canales. La comunidad marítima argentina aborda y trata de resolver estos desafíos con distintos grados de éxito cada día, asociando la construcción y la reparación de la industria naval con su propia problemática.

Junto al tradicional listado de “usos del mar” nos encontramos también con otros que no son tan tradicionales como los servicios ambientales: aquellos prestados a la sociedad por los ecosistemas naturales y las especies que los integran, y que inciden, directa o indirectamente en la calidad de vida. Es un sistema que comienza a ser reconocido por la comunidad internacional, que antes era ignorado. El mar es ahora visto como generador, como productor de oxígeno, como captador de dióxido de carbono, como proveedor de agua y como reciclador de desechos. Hoy, estas funciones tienen costo, se cuantifican y se están convirtiendo en el motor de una progresiva transformación de la totalidad de las restantes industrias y servicios marítimos, transformación en la que queda un largo camino por recorrer. La geoingeniería también es una disciplina en crecimiento en función de estas nuevas ideas.

Una sucesión de nuevos factores y desarrollos está dinamizando cambios en las percepciones



tradicionales sobre los espacios marítimos de interés económico, como la creciente demanda del comercio internacional; la declinación de la producción de algunos recursos en tierra; el estancamiento de la pesca; el calentamiento global y el avance de investigaciones y desarrollo. Hay un cambio claro que va hacia la apreciación de los océanos en las agendas de todos los países. La revalorización alcanza los espacios marítimos alejados de la costa, profundos, a los que tradicionalmente se mantuvo en el plano del futuro y, en consecuencia, tuvieron poca atención práctica por parte de los Estados y las sociedades, incluida la nuestra.

El desarrollo de las actividades marítimas de interés económico en estos espacios marítimos más alejados de sus costas, tanto las de naturaleza extractiva como de uso del mar y sus servicios plantean para todos los Estados con litoral marítimo extenso, serios desafíos en materia de inversión. La Argentina suma a éstos otra dificultad, producto del estatus jurídico y controversial de una buena extensión de tales espacios. Si miramos cuántos de estos espacios están en algún nivel de complicación que le resta libertad de maniobra al gobierno argentino, advertiremos que se trata de un serio desafío por abordar.

La atención efectiva de esta nueva realidad parece demandar un rápido replanteo de las necesidades de conocimiento y del desarrollo de capacidades nacionales que permitan concretar exitosamente en estos exigentes ámbitos, el aprovechamiento de recursos y el desarrollo de nuevos servicios de claro interés para el país.

Quiero terminar con una reflexión hecha por Alberto Dojas: sólo será en el contexto de una política oceánica o marítima de carácter nacional, integrada y explícita, que podremos encontrar las referencias y estímulos para avanzar coherentemente y sin contramarchas en el desarrollo de los beneficios económicos que el mar puede brindarnos. Todavía carecemos, como muchos países, de tal instrumento. No me refiero a una “política de Malvinas” o una “política antártica”, sino a una política oceánica, que tendrá ingredientes imprescindibles de esas otras políticas. Me refiero a una aproximación integrada, que significa que las políticas sectoriales deben subordinarse a los principios y estándares de una política oceánica nacional. Sus objetivos, programas y medidas tienen que ser consistentes a través de los diferentes sectores; esto requiere que el instrumento que fije esta política de orden nacional sea explícito. Con clara visión, el viejo mensaje de Storni¹⁴ nos hablaba de que aquella política, además de existir, debía abreviar en la sociedad. Yo creo que este es el momento de encarar esta empresa, de discutir la necesi-

¹⁴ “Una Política Marítima de Estado es, ante todo, una acción de gobierno; pero es indispensable, para que tenga nervio y continuidad, que sus objetivos arraiguen en la nación entera, que sean una idea clara, un convencimiento en las clases dirigentes, y una aspiración constante de todo el pueblo argentino”. Almirante Segundo Storni (1876-1954).



dad de la elaboración de una política de tales características, tal y como lo han hecho varios países que, al igual que la Argentina, sostienen y procuran realizar sus múltiples intereses en el mar. Muchas gracias. *[Aplausos]*

Los minerales oceánicos

Patricio Marshall¹⁵: La Autoridad Internacional de Fondos Marinos ha hecho una recopilación muy amplia, muy exhaustiva de los minerales oceánicos, diferenciándolos en depósitos minerales de placeres, de fosforitas, de evaporitas, sulfuros polimetálicos, nódulos y costras polimetálicas. Estos últimos son los famosos y míticos nódulos de manganeso. Actualmente sabemos que hay nódulos y que hay costras, y que tienen hierro, manganeso, cobalto y otros minerales.

También es importante tener en cuenta que desde el punto de vista geológico no es lo mismo hablar de un recurso que de una reserva. Un recurso tiene un carácter potencial, mientras que una reserva, requiere de una inversión económica previa a la explotación. Son imprescindibles los progresos en el conocimiento y la exploración para poder aprovechar esos recursos, y que exista una situación económica favorable.

Las condiciones ambientales en cualquier masa de agua dependen de la distancia de la línea de costa, de la tierra firme; en nuestro caso, tenemos, afortunadamente, varios cientos de kilómetros de la costa. Las profundidades que hay que enfrentar son de cientos a miles de metros de agua, y los terrenos, la topografía del fondo marino, la fisiografía, abarca terrenos diferentes: plataforma, talud, emersión, fondos abisales, dorsales volcánicas. Vemos que podemos discriminar los fondos marinos básicamente entre márgenes continentales, llanuras abisales y elevaciones y cordilleras abisales. En realidad, podemos simplificarlo a terrenos rugosos, que tiene que ver con su composición geológica.

En el Atlántico tenemos una dorsal medio oceánica que genera material que va expandiendo el

¹⁵ Geólogo graduado en la Universidad de Buenos Aires. Docente del Departamento de Ciencias Geológicas. Investigador del CONICET. Participó en varias campañas antárticas. Se desempeñó en la industria petrolera, realizando estudios y evaluaciones de diversas áreas en la Argentina, Bolivia y norte de África. Ha sido consultor independiente y, entre los años 2001 y 2008, de la Comisión Nacional de la Plataforma Continental (COPLA). Es Coordinador de Geología y Geofísica en una empresa privada con operaciones en Argentina, Colombia y Perú. Ha publicado numerosos trabajos técnicos y dictado conferencias y cursos sobre geología marina, hidrocarburos y recursos offshore. Es profesor de Geología del Petróleo en la carrera de Ingeniería de Reservorios de la UBA. Miembro de diversas asociaciones profesionales locales e internacionales, de la Comisión de Exploración del Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG). Presidente de la Asociación Argentina de Geólogos y Geofísicos Petroleros.



fondo oceánico y haciendo que se muevan los continentes, lo que genera terremotos y otras consecuencias, pero también crea condiciones geológicas y ambientales para el desarrollo de los recursos minerales. En el Atlántico Sur tenemos una de las más extensas plataformas del mundo, una zona de talud y una zona abisal. No hay muchos sedimentos, sino actividad volcánica, por lo que podemos descartar la presencia de hidrocarburos –al menos los convencionales–, porque no hay cubierta sedimentaria: la cubierta sedimentaria para la Argentina se limita a la plataforma en sí, al talud y a la emersión.

Los depósitos de placeres (una acumulación de materiales detríticos por acción mecánica, generalmente por cuerpos de agua que hacen un pre concentrado de los materiales que tienen interés económico), generalmente son metálicos. Para ser económicos tienen que tener un alto valor. Desde el punto de vista marino, van a estar siempre cercanos a la costa, en playas o a muy pocos kilómetros de profundidad, asociados a depósitos previos o a afloramientos (un afloramiento se ve en la superficie de la roca que contiene esos minerales). A veces pueden verse afloramientos en la costa. En la zona que nos interesa, no hay ningún dato registrado sobre depósitos de placeres. En otras zonas del Atlántico se sabe que hay depósitos de oro cerca de Alaska; de diamantes frente a los depósitos que están en África, de estaño en el sur de Inglaterra. También hay depósitos en otros océanos. Al tener una plataforma continental muy extendida, una llanura, nos alejamos de esas fuentes de posibles minerales de placeres. Lo único que hay está en las playas de la zona de Buenos Aires, y hay titanio y oro en playas de Tierra del Fuego y, posiblemente, de Santa Cruz.

Las fosforitas son acumulaciones de minerales ricos en fósforo; son de bajo valor, por lo que para que tengan rendimiento económico tiene que haber grandes reservas, grandes acumulaciones. Las profundidades de agua pueden ser relativamente medias, no solamente someras, y están relacionadas a zonas de corrientes oceánicas especiales: una circulación oceánica con nutrientes que generan mayor actividad orgánica que es la que fija el fósforo, y luego los restos se precipitan y generan las acumulaciones. En la base de datos de la Autoridad de Fondos Marinos hay algunas indicaciones de fosforitas relativamente cerca de nuestra costa a escala mundial, pero, en realidad, bastante lejos de nuestra costa.

Los depósitos de evaporitas son sulfatos, cloruros y nitratos que se depositan en ciertas condiciones muy restringidas que favorecen la precipitación de estos materiales muy solubles. Son infrecuentes. Los elementos valiosos de estas acumulaciones son el magnesio, el azufre y el potasio, que se pueden obtener en enormes reservas en tierra firme, por lo que estos depósitos son submarginales económicamente. En nuestro caso no tenemos expectativas de tener depósitos evaporíticos.

Un mito es la asociación de sal con hidrocarburos. Todos hemos visto el gran éxito exploratorio



del Brasil y los grandes yacimientos de sal que se han encontrado, después de un largo trabajo exploratorio propio y de un desarrollo de tecnología, aunque, en realidad, se conocían conceptualmente ya hace veinte años. Recién ahora las condiciones económicas y tecnológicas han permitido su confirmación y su desarrollo. Los depósitos de evaporitas, cuando están asociados a hidrocarburos, son la culminación de un ciclo de sedimentación, en tiempo geológico, que permite la acumulación de hidrocarburos por su sedimento.

Los sulfuros polimetálicos están asociados a condiciones de magmatismo y vinculados con el hidrotermalismo: son conductos hidrotermales vinculados a dorsales oceánicas a alta temperatura, minerales muy interesantes desde el punto de vista económico, pero que están, en general, en aguas muy profundas con una climatización muy puntual. En la Argentina podemos tener zonas específicas donde tenemos actividad magmática, como las Islas Sándwich, al sur de Tierra del Fuego, en la dorsal de Shackleton y en zonas antárticas.

Los nódulos y costras polimetálicas son un depósito que se produce en determinadas condiciones medioambientales. Ambos son de fácil extracción pero que causa serios problemas ambientales. En la Argentina no tenemos casi registro de este tipo de depósitos.

Hay una frase que está en la base del edificio del Servicio de Hidrografía Naval que dice: “Si conoces mejor tu mar defenderás mejor tu tierra”. No estamos conociendo el mar. No tenemos que estar parados en la costa, tenemos que mojarnos, que navegar el mar, investigarlo y documentarlo. Para poder defender cualquier postura, sea en cuanto a recursos minerales o energéticos, primero hay que tener conocimiento. Es muy fácil equivocarse o perder la orientación sin información.

Los principales riesgos en los procesos de extracción minera en fondos marinos son amplios, porque perturban directamente el hábitat del fondo marino e, indirectamente, la sedimentación. El sistema de elevación, por ejemplo, genera sedimentos suspendidos y obstáculos para el desplazamiento de organismos. El agua de procesamiento, los combustibles y las luces y ruidos también afectan el medioambiente marino, que es muy vulnerable y frágil.

Uno de los mayores desafíos para la Argentina y para otros países ribereños, es la regulación de la actividad, ya sea prospectiva, explorativa o de explotación. En la Argentina, la actividad se rige por el Código de Minería promulgado en 1986, actualizado en 1997 que no contiene referencia a la actividad off-shore. Hay, por lo tanto, un gran trabajo por delante tanto desde el punto de vista jurídico, como del conocimiento y del desarrollo de tecnología. Nuestro escenario actual es esta falencia. Luego de la presentación del límite exterior de la plataforma continental, debemos encarar estas tareas. Nunca es tarde para empezar, pero hay que hacerlo no sólo para nuestra generación, sino para las generaciones que vienen detrás nuestro. Muchas gracias [*Aplausos*].



Los hidrocarburos

Daniel Gerold¹⁶: La exploración *offshore* que se realiza en Brasil ha tenido mucha repercusión, pero no es inmediatamente trasladable a la Argentina, porque los orígenes geológicos de los recursos, la conformación y la separación de placas y las formaciones geológicas son totalmente distintos. Ciertas cosas positivas que ha hecho Brasil, como la persistencia de sus esfuerzos y la formación de un capital humano con experiencia, pueden servir para acometer la búsqueda de hidrocarburos en el *offshore* argentino, en donde tengamos más posibilidades de encontrarlo.

Hay una oleada de inversiones exploratorias en el Atlántico Sur que involucra tanto a la Argentina, a las islas Malvinas bajo dominio británico, y al Uruguay. Uruguay ha hecho una ronda de licitación muy activa y entusiasta, con áreas que, desde el punto de vista técnico, tienen quizá menos atractivo que las que podrían tener algunas en la zona argentina. Las inversiones se están concentrando fuertemente en cinco empresas de cotización pública en zonas controladas por el Reino Unido. Las inversiones en la Argentina son muy puntuales, escasas e insuficientes: son el fruto de intentos y esfuerzos esporádicos y no de una política sostenida. Los términos económicos que ofrece el gobierno inglés para la exploración son mucho más beneficiosos que los que se ofrecen en la Argentina porque, por ejemplo, el impuesto a las ganancias es del 26% y las regalías son del 9%; en la Argentina, las regalías serían del 12% o del 15% y el impuesto a las ganancias de 35%. A ello se suma que las áreas nuevas son titularidad de la empresa estatal ENARSA, que requiere un 30 o 35% y eso invalida cualquier esfuerzo que alguien quiera hacer con un fin económico.

El Atlántico Sur argentino es muy extendido y hay distintas cuencas en las que podrían existir hidrocarburos: hay una cuenca interesante en el talud marino donde un pozo tuvo algunos indicios de petróleo en la década del noventa cuando se perforó y hay otras zonas interesantes, de alto riesgo, que podrían albergar una cantidad significativa de hidrocarburos. Antes de la Guerra de Malvinas, EXXON descubrió dos acumulaciones en áreas que actualmente son controladas por la Argentina (el Pozo Calamar y el Pozo Salmón), que tuvieron producciones de petróleo y gas que, si bien son superiores a las que se pueden encontrar en tierra, no fueron juzgadas como comerciales en aquel momento, con estructuras bastante pequeñas. Ambas están más al este de los yacimientos *offshore* que actualmente están en producción en la Argentina, tanto de petróleo como de gas natural, en la boca del estrecho de Magallanes y frente a las costas de Tierra del Fuego.

¹⁶ Consultor independiente en petróleo, gas y energía de G&G Energy Consultants. Ingeniero Industrial (UBA), Postgrado en Economía del Petróleo y Gas (ITBA). Ocupó diversos puestos gerenciales en compañías petroleras privadas.



Los antecedentes son interesantes: evidentemente hay petróleo en la zona. Hay cuatro cuencas potenciales alrededor de las Malvinas: “North Falkland”; “Falkland Islands”; “Malvinas” y “Magallanes”. Sólo esta última está en aguas controladas por la Argentina. Los ingleses en las islas han hecho un trabajo interesante, que se ha hecho público en Internet, donde están todos los antecedentes de los pozos perforados en el pasado. Ellos se han dedicado, en los últimos años, a conceder permisos de exploración en las aguas que controlan unilateralmente, y hay cinco empresas que, curiosamente, obtuvieron fondos de casi dos mil millones de dólares para explorar en esa zona, en plena crisis financiera internacional. Varios fondos de inversión múltiples, algunos de ellos muy poco conocidos en la Argentina y relacionados con el Gobierno inglés y con la Royal Navy, han aportado dinero.

La razón de esta inversión podría encontrarse en que Inglaterra, que atraviesa una crisis económica importante; tiene un costo muy alto de mantener las islas Malvinas y ha sobreexplotado y agotado el potencial ictícola, está tratando de dilucidar si hay petróleo o no en las islas, a través de una cantidad de dinero inusualmente elevada para una cuenca de frontera.

El año pasado una empresa de las cinco, Desire Petroleum, anunció un descubrimiento de gas; otra empresa, Rockhopper Exploration, anunció un descubrimiento de petróleo que produjo gran impacto, aunque se trataba de información parcial, no del todo certera para los profesionales en la materia. Se perforaron numerosos pozos a un costo bastante relevante, pero la mayoría no produjo resultados; algunos pozos tuvieron indicios que indicarían que hay petróleo y gas, pero permanece la duda de si pueden ser explotados comercialmente. La Cuenca Norte de Malvinas, donde se perforó el pozo “Sea Lion”, es una cuenca compleja, con algunos pozos bastante difíciles, de poco espesor y muchas capas. La empresa continúa tratando de dilucidar si ha descubierto algo que realmente tenga valor.

Es interesante ver el valor de capitalización del mercado de las tres empresas que cotizan en la Bolsa de Londres, donde obtuvieron estos fondos: Rockhopper, que es, aparentemente, la empresa exitosa, multiplicó por cinco su valor, hasta los mil millones de libras (mil seiscientos millones de dólares), sin tener ningún descubrimiento concreto, pero con una expectativa importante. Sucesivos pozos han hecho caer su cotización y hoy la empresa vale la mitad de lo que supo valer. Otras empresas, como Desire, que acaba de anunciar un nuevo pozo seco, perdió casi el 80% de su valor, y el valor de mercado que tiene hoy es inferior al dinero que tiene en caja, con lo cual es una empresa próxima al colapso. La otra empresa, tradicional, que tiene más áreas, Falklands Oil & Gas, es una empresa que ha perdido también el 70% de su valor y que es la que concentra su exploración en el este y en el sur de Malvinas.

Del lado argentino, un consorcio formado por YPF, Panamerican Energy y Petrobras va a per-



forar con un buque en las áreas CAA-40 y CAA-41. Son aguas profundas que llevarán el costo de un pozo a los ciento cincuenta millones de dólares¹⁷. No hay cooperación con las empresas inglesas, pero seguramente están interesadas en saber si hay acumulaciones más grandes en lo que se llama “la Faja Plegada”, que es la continuación de la Cordillera de los Andes, que en la Tierra del Fuego se dirige en dirección Oeste-Este, buscando la formación tradicional en la Cuenca Austral Argentina. Inmediatamente al este de estas dos áreas por explotar, tiene una zona adjudicada la empresa Borders & Southern, que es la única que conservó su valor en bolsa, quizás porque no ha hecho nada todavía, porque está esperando conocer el resultado argentino.

Nos falta aún mucha información para poder saber cuál es el potencial de nuestros recursos. Podemos acceder a lo que han dicho otras empresas, que son inglesas. La Argentina tiene muy buenos profesionales en la materia, capaces de preparar una estrategia coordinada de largo plazo. Esta política debe ser sostenida en el tiempo, porque sería excepcional que descubramos algo relevante en el primer o segundo pozo que perforemos. Por intuición no se descarta que haya hidrocarburos en la zona, pero nos falta mucha información sobre el terreno. Los meses próximos van a ser muy interesantes porque quizás permitan saber si, del lado inglés, alguna de las cuencas tiene realmente potencial y qué va a decidir hacer el Reino Unido. Nosotros también vamos a tener algunos datos adicionales muy útiles. Los resultados afectarán, sin duda, la geopolítica de la zona. Debiéramos tener una política exploratoria de hidrocarburos en el Atlántico Sur, para poder adoptar las decisiones correctas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La evolución científica y tecnológica en las ciencias del mar

Ariel Troisi¹⁸: Las ciencias del mar, comparadas con otras disciplinas, tienen una evolución bastante reciente. Se iniciaron en 1874 con la primera campaña global oceanográfica del Challenger. En la revolución científica del siglo XVII, los filósofos naturales se ocupaban de otras disciplinas científicas, pero en el caso del mar había una resistencia por la imprevisibilidad sobre cómo se navegaba y cuándo se llegaba. Recién con la aparición de la máquina de vapor los científicos pudieron incorporarse a este dominio e interactuar con la comunidad de los marinos para tratar de llevar adelante sus estudios científicos en un ámbito muy complejo. A pesar de ello, se ha crecido y avanzado a una gran velocidad, en gran medida porque además de las antiguas motivacio-

¹⁷ Si perforan las pozos, el costo será de cien millones cada uno, por la amortización de la movilización del equipo.

¹⁸ Capitán de Fragata. Licenciado en Oceanografía (ITBA). Jefe de Campañas Oceanográficas. Jefe del Departamento Oceanografía del Servicio de Hidrografía Naval. Participó en numerosas campañas oceanográficas. Presidente del Programa Internacional de Boyas del Atlántico Sur y del Programa Internacional de Intercambio de Datos e Información Oceanográfica de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO. Representante Nacional alterno ante dicha Comisión.



nes utilitarias relacionadas con el comercio marítimo, como conocer las corrientes, los vientos y el régimen de olas, hoy hay también que dar respuesta a necesidades de la sociedad como explicar y predecir huracanes y tsunamis.

Paralelamente, se ha dado una evolución tecnológica que permite entender esa realidad, parametrizarla para comprenderla desde un punto de vista científico y predecirla: siempre tenemos la aspiración de controlar la naturaleza. Tenemos también modelos numéricos y aparatos de medición que permiten que los profesionales paulatinamente se estén alejando de las cubiertas de los buques y de la observación *in situ*, volviendo a los gabinetes. Instrumentos como el *glider* (el equivalente a un planeador marino dotado de distintos instrumentos que recolectan la información de forma autónoma, sin utilizar ninguna propulsión) son los que están haciendo posible este cambio. Tenemos en tiempo real un volumen de información y datos gigantesco, sin costo, a través de Internet. Por supuesto, esto implica que uno tiene que tener la capacidad de distinguir qué es lo que sirve y qué es lo que no sirve y las implicancias de que el dato esté en tiempo real: no siempre podemos hacer controles de calidad exhaustivos sobre esa información o esos datos.

En lo que hace a nuestro Atlántico Sur, existe una iniciativa de instalar puestos de observación (nódulos globales) a muy largo plazo, con una continuidad de veinte a veinticinco años. Uno de los nódulos globales es el de la Cuenca Argentina (42° sur, 42° oeste), en principio previsto para ser instalado hacia fines del 2012 y que incorpora una gran cantidad de instrumentos y tecnología moderna, todos interconectados y transmitiendo los datos en tiempo real y por satélite. (cuadro 8)

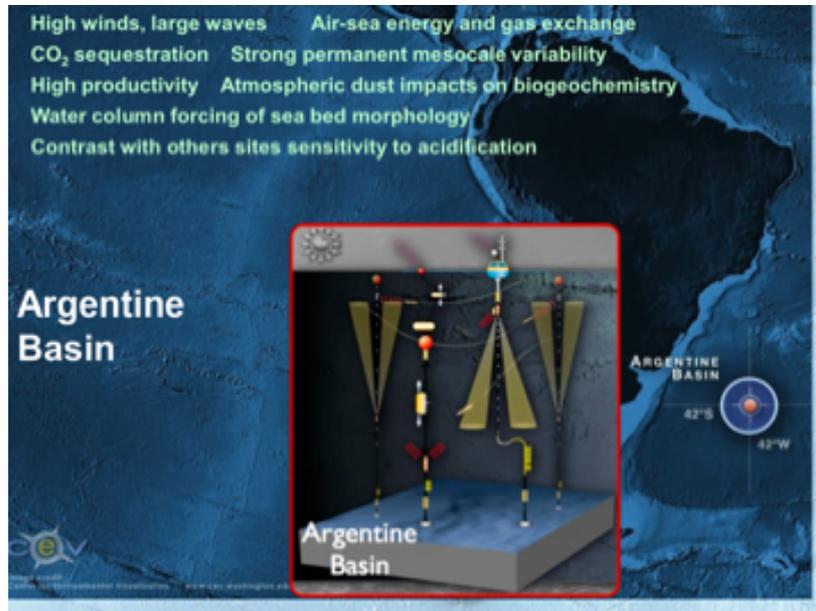
El equipamiento obligaría a una visita una vez por año, excepto para los *gliders* que, con la tecnología actual, su autonomía no es mayor a seis meses. Las boyas Argo¹⁹ son boyas perfiladoras que nos dan, cada diez días, el perfil de temperatura y salinidad de los primeros dos mil metros de la columna de agua. Esos datos son transmitidos por satélite y, dentro de las veinticuatro horas, están disponibles en Internet. Las boyas derivan en forma autónoma. Existen unas 3.800 en servicio activo en todo el globo. Uno puede preguntarse sobre las consecuencias que se derivan cuando estas boyas ingresan en aguas sujetas a jurisdicción nacional. Cada boya cuesta 15.000 dólares y trabajan por sí mismas durante cuatro a cinco años; por lo que su costo es mucho más bajo que un buque o una estación oceanográfica habitual. Un *glider* tiene un costo de 100.000 dólares. La diferencia entre ambos es que el *glider* navega, lo que le da un interés no sólo científico: en un número reciente de esta revista Hydro²⁰ se menciona como un gran méri-

¹⁹ El Programa Argo trabaja en conjunto con un sistema de satélites altimétricos para establecer la correlación entre las observaciones de los satélites y las observaciones *in situ*, en el mar. Véase: <http://wo.jcommops.org/cgi-bin/WebObjects/Argo>.

²⁰ Véase: <http://www.hydro-international.com/>



(cuadro 8)



to que tres de *gliders* participaron por primera vez en un ejercicio de guerra antisubmarina²¹.

El dato que se está colectando tiene múltiples usos e implicancias: la oceanografía es transdisciplinaria y tiene impactos sociales y económicos. El mismo dato de la boya Argo puede ser usado para pesquerías; para mejorar los pronósticos en tiempo real; para una guerra submarina y para la investigación. ¿Dónde ponemos el límite entre la “oceanografía operacional” y la investigación científica marina que aparece en la CONVEMAR? La forma de hacer oceanografía en 1983 cuando se firmó la Convención y hoy ha cambiado radicalmente, lo que plantea nuevas preguntas y discusiones.

En el Atlántico Sur-Occidental los datos permiten conocer, entre otras cosas, el volumen de floración de fitoplancton o el desplazamiento de los lobos marinos y dónde se alimentan. Un concepto al que hay que prestar atención es el de fertilización de los océanos, por medio de la provisión de nutrientes para generar un crecimiento explosivo de fitoplancton: con la luz solar habrá más fotosíntesis fijándose el CO₂. La pregunta es por qué ello debiera realizarse frente a nuestras costas. Nadie puede controlar cuál va a ser la especie que va a ser más favorecida cuando se la provea de más alimento ni que otras consecuencias pueden derivarse de ello.

²¹ El Ejercicio “Proud Manta II” de la OTAN.



El primer programa que desarrolló la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, que el año pasado cumplió cincuenta años, fue el de intercambio internacional de datos oceanográficos, para tratar de establecer los estándares, las mejores prácticas y garantizar el acceso a los datos y a la información. (cuadro 9)

Esta imagen muestra la complejidad de un sistema integrado de información para meteorología. Vemos que hay diversos nodos y, entre ellos, la componente oceanográfica.

Cuáles deberían ser los aspectos de una política de ciencias del mar?.

- *Temáticos*
 - o Disciplina
 - o Campo
 - o Proyecto
 - o Tecnología
- *Estructurales*
 - o Capacitación
 - o Promoción
 - o Coordinación
 - o Interacción gobierno-academia-empresa
 - o Cooperación internacional

Los aspectos temáticos nos hablan de disciplinas, de campos, de proyectos, de tecnologías que nos van a permitir establecer las prioridades. ¿Qué es lo prioritario? Ningún país puede enfrentar todos los temas: en algún momento tenemos que establecer esas prioridades. Por otro lado, tenemos los problemas estructurales de esa política: la capacitación de los recursos humanos; la promoción de las ciencias del mar; la coordinación (nos falta una estructura que coordine las actividades de los distintos organismos e instituciones que están dedicados, en distintas áreas, a las ciencias del mar): no podemos trabajar compartimentados, la realidad es una sola. Es importante que haya una interacción entre el gobierno, la academia y la empresa. Y, en este contexto, esa política también tiene que considerar la cooperación internacional, porque los límites que fijamos son ficticios; la realidad local, regional y global así como el impacto del Atlántico Sur sobre el resto del globo nos obliga a pensar en esta cooperación internacional.

Todo ello requiere:

- *Visión*



- *Objetivos*
- *Prioridades*
- *Instrumentos*

Tenemos que tener en claro cual es la visión de esa política, qué objetivos tenemos, cuáles van a ser nuestras prioridades y, por sobre todo, con qué instrumentos pensamos hacer esa política de manera efectiva. Muchas gracias. [*Aplausos*]

La cooperación científico-tecnológica

Javier Valladares²²: La influencia del mar en el planeta está en las interfaces tierra²³-mar-atmósfera, que requiere una exploración interdisciplinaria y sistemática: de nada sirven los programas puntuales que observan durante una ventana temporal muy corta, si queremos ser eficientes. La tecnología hoy nos lo permite y, a la vez, nos está imponiendo tomar decisiones en menor tiempo. Los nuevos instrumentos nos brindan una evaluación continua que es necesaria si queremos vivir en un sistema donde la biodiversidad sea un culto y el desarrollo sustentable una realidad. Para ello, es necesario educar no sólo a las élites sino también a la opinión pública. Algunas de las acciones que debiéramos desarrollar son:

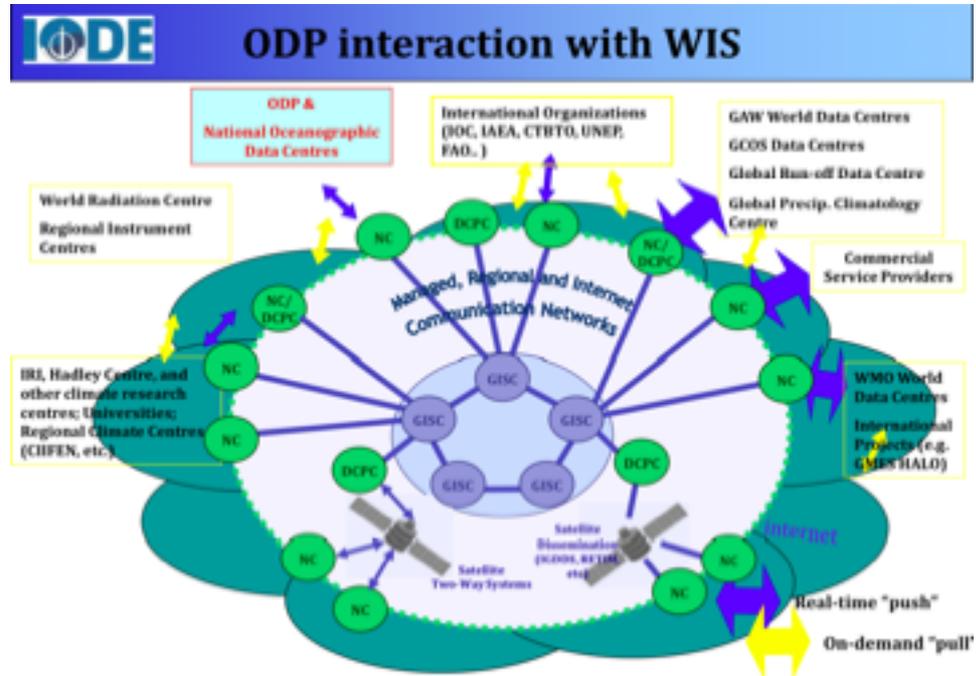
- Mejorar la comprensión de las interfaces tierra-mar-atmósfera.
- Explorar en forma sistemática e interdisciplinaria la complejidad de los océanos y sus zonas costeras.
- Incorporar el uso del dato en tiempo real para la gestión oceánica.
- Incorporar nuevas tecnologías de observación, cómputo, comunicaciones y modelado.
- Evaluar la biodiversidad, el cambio climático, los recursos y los riesgos, para pronosticar sus cambios y mitigar sus daños.
- Incluir en la educación una visión sistémica del ambiente que contribuya a su gestión y a su inclusión entre los temas permanentes de interés para la opinión pública.

Cuando la Convención sobre el Derecho del Mar se estaba debatiendo en los ochenta, existía un concepto que marcó el capítulo correspondiente a las ciencias del mar, que era el *Marine*

²² Capitán de Navío. Licenciado en Oceanografía Física (ITBA), Especializado en Geofísica del Petróleo (UBA). Jefe del Servicio de Hidrografía Naval. Agregado Naval. Jefe de la Comisión Naval en los EE.UU. Subsecretario de Intereses Marítimos. Desde 1994 representa a la Argentina ante la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO, en donde fue Vicepresidente y Presidente por dos mandatos cada uno. Asesor en temas marinos de la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y de la Comisión Nacional de Asuntos Espaciales (CONAE). Miembro de número de la Academia del Mar. Consultor en temas marinos y de evaluación ambiental.



(cuadro 9)



Scientific Research. Pero ya en esa época existía el concepto de la “operación científica”, que era impulsado por la evolución del instrumental. Durante mucho tiempo, el instrumental iba asociado a un barco y a un hombre que tomara ese dato, lo leyera, lo aplicara y lo almacenara en archivos. Pero paulatinamente apareció la capacidad de observación a escala global, instrumentos descartables, instrumentos que llegaban a lugares a los que jamás un barco hubiera podido acceder y apareció la posibilidad de llegar a los fondos marinos en forma metódica. Todo ello llevó a que el dato crudo comenzara a ser cada vez más usado para alimentar modelos, que permiten prevenir tsunamis, alertar sobre temporales y huracanes o preveer la humedad en una zona agrícola determinada. Es el producto de tener tecnología aplicada.

La transición de un sistema a otro también provocó el paso del investigador individual responsable, que pedía permiso al país donde iba a hacer una investigación, a programas interdisciplinarios e interagenciales. La investigación actual es el producto de la cooperación de diversas agencias de distintos países que tienen objetivos multidisciplinarios. Esa forma de investigación científica marina hace que cada día haya más programas que demandan datos para ser aplicados. Las boyas derivantes (muy pocas lanzadas por nosotros) y las del Programa Argo que mencionó Ariel, están colectando los datos de las masas de agua que atraviesan, en un proceso que ocurre con nosotros o sin nosotros. Esto es lo que tenemos que entender. Si nosotros no queremos dar lugar a que la investigación se haga sin nos-



otros, tenemos que buscar un mecanismo para formar parte de estos programas globales.

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)²⁴ de la UNESCO es un organismo que tiene un enfoque interdisciplinario de las ciencias del mar. Cuando se creó hace más de cincuenta años, estaba dirigida básicamente a la investigación. Sin embargo, en el 2006 (cuando tuve el honor de presidirla) se produjo un cambio de los objetivos hacia aquellos que tenían una mayor aplicación: la prevención de los riesgos naturales y atenuación de sus efectos; la atenuación de los efectos de cambio y variabilidad climática y la adaptación a ellos; la salvaguarda de la salud de los ecosistemas oceánicos; los procedimientos de gestión y las políticas conducentes a la sustentabilidad del medio ambiente y los recursos de las zonas costeras y los océanos. Son todos conceptos interdisciplinarios. Uno de sus programas emblemáticos es el GOOS (*Global Ocean Observation System*)²⁵ dirigido a una observación sistemática del océano. Durante muchos años, y particularmente durante la negociación de la CONVEMAR, la discusión era entre gobiernos; con el tiempo, los gobiernos tuvieron que dar paso a lo no gubernamental. Hoy ya se habla no sólo se habla de lo no gubernamental, sino de lo privado.

Nuestro país no tiene una política oceánica. Afortunadamente, tenemos una Academia del Mar²⁶ que tomó el desafío de comenzar a trabajar con vistas a dotarnos de una ley para el país. Esperamos poder generar un efecto dominó que lleve a que, con otras organizaciones sumadas, podamos presentar un documento digno para que nuestro país entre en la *Marine Policy Special Issue*²⁷, una publicación en la cual la COI presenta todas las políticas oceánicas de los países que las tienen (ya hay más de doce). Otro concepto importante es el *Marine Spatial Planning*²⁸. Cada día más, en la planificación de espacios marítimos no sólo entran los espacios bajo jurisdicción del Estado, sino también los espacios fuera de su jurisdicción que deben ser administrados de alguna forma.

Un futuro mejor implica:

- *Sistemas integrados y sustentables pensados para las necesidades sociales con:*
 - o Interacción Multiusuario / multipropósito (identificando requerimientos y aplicaciones demandadas).

²³ Por tierra no sólo nos referimos a la costa sino toda la superficie, incluyendo los fondos marinos.

²⁴ Véase: <http://ioc-unesco.org/>.

²⁵ Véase: <http://www.ioc-goos.org/>.

²⁶ Véase: www.academiadelmar.org.ar.

²⁷ Véase: http://www.unesco-ioc-marinesp.be/publications/marine_policy_special_issue.

²⁸ Véase: <http://www.unesco-ioc-marinesp.be/>.



- o Mejor evaluación de las políticas, administración y operación.
- o Construcción de vínculos entre los sectores públicos, privados e investigadores.
- o Estímulo a la cooperación entre sectores.
- *Comunicación y Creación de Capacidades a través de:*
 - o Mejor compromiso hacia el mar por parte de los gobiernos
 - o Mejor comprensión de la importancia de los océanos en la opinión pública.
 - o Mejor transferencia de conocimientos entre las naciones.
- *Comprensión y compromiso por parte de los Estados y los privados para sumar esfuerzos en forma local, regional y global. Ello implica también:*
 - o Herramientas de gestión (comisiones/foros/alianzas)
 - o Incremento de empatía entre comunidades.
 - o Compromiso compartido.
 - o Simplicidad de objetivos
 - o Observaciones sistémicas.
 - o Rápida aplicación.

Tenemos que pensar cómo nos puede ayudar la ciencia en nuestra relación con el mar, con nuestra región y con el futuro. Hay una Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de los Riesgos de Desastre que ha desarrollado una estrategia, la *International Strategy for Disaster Reduction*²⁹, que explica que un desastre ocurre cuando se combinan tres factores:

- La presencia de eventos extremos, tanto de origen natural como antrópico.
- Un camino de desarrollo no adaptado a la presencia de estos eventos, donde las vulnerabilidades se generan debido a la pobreza, la falta de normativa, la falta de experiencia, etc.
- Deficiencia en la creación de capacidades para reducir el impacto y responder eficiente y oportunamente en estos eventos extremos.

También tenemos que pensar qué es lo que queremos hacer en el mar. Habitualmente, el primer enfoque es controlarlo, pero tenemos que preguntarnos para qué queremos controlarlo y si podemos hacerlo. Desde el punto de vista científico hay otra opción: comenzar a pensar en la soberanía cultural. Ello requiere sacar el concepto de soberanía del objeto y ponerlo en nuestra mente, y comenzar a pensar en el libre ejercicio de una identidad y voluntad común en el lugar que deseamos y por el tiempo que sea necesario para fines específicos. No se trata de controlar el

²⁹ Véase: <http://www.unisdr.org/>.



mar, sino estar en el mar para hacer lo que quiera, cuando yo quiera. Esa voluntad la podemos ejercer solos o compartirla. Yo creo que hoy en día ya no se puede hacer nada solo en el mundo. El ejercicio de la soberanía cultural es, evidentemente, diferente del concepto de control.

¿Qué podemos hacer dónde hay un conflicto? En chino, el concepto de crisis está formado con los caracteres de dos ideas: conflicto y oportunidad. En lugar de perseverar en un conflicto y resignarnos a él, podemos buscar caminos de solución. Tenemos delante la existencia de un Océano Austral: nos guste o no, el Océano Austral es el límite sur del Atlántico Sur. Tenemos un Patrimonio Común de la Humanidad, que nadie acota claramente. Tenemos el concepto de la diplomacia científica planteado por el Presidente Obama en el último discurso del año pasado. Tenemos la necesidad de nuevas formas de gobernabilidad y tenemos entes para la coordinación y la gestión del mar, como la COI. ¿Qué sucedería si integramos todos estos elementos y los aplicamos en forma combinada? Podríamos aplicar el concepto de una planificación espacial sobre una zona que resulte de gestión compartida, a modo de modelo mundial para la protección de la biodiversidad, el seguimiento del cambio climático mundial, la evaluación continua de la salud del océano, la adopción de las mejores prácticas para alcanzar una pesca sustentable, la explotación de recursos con responsabilidad social y ambiental, pero incentivando el desarrollo sustentable para la región. Podrían sumarse incluso nuevos programas. El objetivo final es evitar la intrusión de nuevos actores en las áreas en las que no queremos nuevos actores.

Tenemos un planeta, tenemos un océano y que la única forma de conocerlo y utilizarlo y perseverar es preservarlo juntos. Muchas gracias. *[Aplausos]*

El escenario estratégico

Benito I. Rótolo³⁰: La tarea de instalar un tema tan complejo como conquistar un país como el que tenemos pero en el mar no es fácil. Storni había aceptado en 1916 que, ya que habíamos perdido la oportunidad de estar con los poderosos en el mar, teníamos que intentar, a través de una política oceánica integral para la región, no ser meros espectadores en los océanos que nos rodean. Storni se dirigió a, una gente dirigente que estaba todavía tratando de encasillar un país que tenía

³⁰Subjefe del Estado Mayor General de la Armada. Aviador Naval. Comandante de la Aviación Naval. Jefe de Políticas y Estrategia de la Armada. Licenciado en Sistemas Navales. Profesor en la Escuela de Oficiales de la Armada y en la Escuela de Guerra Naval. Condecorado por el H. Congreso de la Nación por su participación en el Conflicto de Malvinas. Posee también la condecoración “Navy Commendation Medal” otorgada por el gobierno de los EE.UU. por su desempeño en el Estado Mayor de la Flota del Atlántico, y la “Orden al Mérito de la República Italiana”. Orden al Mérito Naval de la Armada de Chile.



una generosa parte del planeta dentro de límites que habíamos heredado: era muy difícil ocuparse también de todo lo que había en el mar.

La palabra “estrategia” se utiliza con distintos sentidos: muchas veces se refiere a ciertos niveles de decisión; a la importancia de lo que se está manejando; a los espacios en los que se actúa e, incluso a los planes para suprimir el impacto climático o solucionar las consecuencias de la erupción de un volcán. También se utiliza la palabra en la administración de empresas. Sin embargo, el sentido en el que me refiero aquí está relacionado con el hecho de que la estrategia sólo aparece cuando una voluntad frente a nosotros nos disputa un interés que para nosotros tiene un valor. Es el sentido del pensamiento de las diversas escuelas de pensamiento que han creado autores como Beaufré o Mahan. El problema se plantea si no tenemos en cuenta que cuando está la voluntad de alguien respecto de un interés nuestro (voluntad que puede ser competitiva o cooperativa), nos exige una progresiva línea de decisiones para responder. Las decisiones de la otra parte me obligan y condicionan mis decisiones.

Nosotros tuvimos varios visionarios que vieron que el mar era un escenario estratégico por un concepto fundamental: porque era un mar al cual apoyábamos con un litoral. Jomini³¹, que fue un estratega de los puntos, explicó que cualquiera que tiene puntos de apoyo, sobre todo en un litoral, tiene mayor facilidad para estar en ese mar. Y esto se nos da nada menos que con Inglaterra, que es un potencia que no temía a la lucha de voluntades o, como lo decía Beaufré, a una dialéctica de voluntades, que creo que es la definición más correcta de “hacer estrategia”. Quizá con los ingleses no pudimos ser cooperativos y terminamos en lo peor que tiene la interacción de actores alrededor de un interés común: en un conflicto bélico que venció la racionalidad de la matriz de fines y medios: si mis fines son tan importantes y mis medios, poderosos, puedo resolver el dilema mediante un conflicto bélico.

La campana en el Atlántico Sur la tocamos nosotros en el '82. Hasta el '82, esta zona, si bien era un paso bioceánico importante y permitía acceder a la Antártida (dormida bajo el Tratado Antártico), era una zona considerada de bajo nivel estratégico. No terminamos mejor con los ingleses después de Malvinas: quedamos hasta cortados en las comunicaciones, porque cada uno quiere tener el territorio que se disputa; es una disputa territorial que casi pertenece al siglo XX pero existe, y creo que ese ha sido el motivo por el cual otros actores comenzaron a interesarse por el Atlántico Sur. Algunos no quieren que el conflicto los afecte; otros, como hay un escenario común en el que quieren ser actores, buscan acercarse, no siempre desde el punto de vista de la fuerza sino, a veces, como cooperantes.

³¹ Antoine-Henri de Jomini (1779-1869). Teórico de la estrategia militar.



Lo cierto es que ha habido una década de tranquilidad en el Atlántico Sur después de Malvinas, pero posteriormente hemos notado que en la región hay países que procuran ejercer un liderazgo en el escenario marítimo. Inglaterra está en el primer puesto y, además, ha conseguido el apoyo de la Unión Europea: si bien es un apoyo político, es importante porque hay muchos países de la Unión Europea y muchas potencias quieren asegurarse esta posición en la Antártida. También están Chile, que tiene una concepción de “mar presencial”, y Sudáfrica, que antes del conflicto no tenía forma de estar en la Antártida y desarmó su Armada a fines de los noventa, pero hoy la ha repotenciado y aspira a controlar ese espacio bioceánico que tienen con el Índico, y a ser líderes de las políticas marítimas de los países africanos del África del Sur.

Brasil comenzó a hablar del Atlántico Sur como la zona que está debajo del Ecuador pero, en realidad, el Atlántico Sur que le interesa es el que está frente a Sudamérica, porque no es un actor al que le gusta quedarse afuera del escenario que le interesa. Brasil ha sido un pionero en la forma en que ha manifestado la protección de sus intereses. Cuando decimos que la disputa puede comenzar por un interés vital o importante en términos de relaciones internacionales, uno anuncia que es importante y después lo demuestra con hechos, como, por ejemplo, con el grado de protección que le brinda a ese bien o el énfasis en su defensa en los foros en los que se trata, o en la forma de acomodar las normas internacionales para que lo favorezcan.

Brasil es un ejemplo a tener en cuenta por la manera en que se manejó en las últimas décadas. Tenía una amenaza muy fuerte sobre la Amazonia Verde. A fines de los ochenta, principios de los noventa, todo el mundo quería involucrarse en la Amazonia Verde porque se quemaban bosques, no se controlaba los Sin Tierra o porque era Patrimonio de la Humanidad. Brasil dio un corte definitivo a la intromisión, enviando allí a sus fuerzas armadas, incluyendo a la Marina de Guerra. Hasta aquellos que iban a hacer una exploración personal eran controlados. Su comunicación de carácter estratégico fue afirmar que la Amazonia es un interés vital y que no iban a aceptar ninguna intromisión.

Por otro lado, el éxito que han tenido después de veinte años de investigación con plataformas petroleras ha hecho que descubrieran unos enormes yacimientos costa afuera. De manera que puede parecer por momentos exagerada, Brasil comenzó a anunciar que ese yacimiento va a ser protegido con sesenta buques patrulleros para controlar las plataformas; han comprado una fábrica para producir veinte submarinos, algunos de ellos con propulsión nuclear. A pesar de que alguien pueda decir que esto parece un disparate, lo que importa y se busca es el mensaje estratégico, que está dando a entender la importancia vital que tiene para el Brasil esa cuenca.

Esta es la esencia de la estrategia: una interacción de voluntades que hay que saber manejar tanto respecto de la cooperación como la competencia. Con Inglaterra fuimos competitivos al extremo de que fuimos a un conflicto bélico y la situación no ha cambiado. Normalmente, luego de un



conflicto bélico quedan algunos arreglos internacionales. Aquí ni siquiera quedó la comunicación asegurada y esto es un problema en el Atlántico Sur.

Este escenario está definido por sí solo como estratégico y los actores están presentes. Nosotros, si tenemos conciencia de que ya tenemos a uno de ellos confrontando en la parte competitiva, podríamos tratar de que los otros actores sean cooperativos. No me refiero a niveles de amistad, de fraternidad o de algunos tratados que algunas agencias pueden firmar, sino de establecer alianzas estratégicas. Tenemos que intentarlo y vamos a obtener resultados positivos. Hay un gran trabajo que lleva muy bien la Cancillería, de tratar de que estos actores sean cooperativos, porque nosotros tenemos una fortaleza, que es que este litoral está manejado por los puntos de apoyo de nuestro territorio.

En el siglo XXI, hay que considerar que los mares son un territorio más, el territorio que se viene. En los siglos XIX y XX, se consolidó la tierra; ahora hay que consolidar el mar. Formalmente, en el mar no se pueden fijar límites más allá de la CONVEMAR. Pero si observamos la historia del hombre desde la prehistoria, vemos que los conflictos más graves han sido por los recursos, los espacios, la alimentación, los hidrocarburos y la energía, que han dado a muchos países poderosos ese gap tecnológico de quince o veinte años de diferencia con el resto. Si esos recursos tienen cierto grado de disminución en la tierra pero están en el mar, el mar es un territorio. Históricamente, una disputa bélica en el mar era para proteger las vías de comunicación o para dirimir algo que sucedía en tierra: nadie estaba peleando por lo que estaba en el mar o por lo que ese espacio significaba. Lo hacía porque ayudaba a dirimir la batalla en la tierra.

Es posible que continúen las leyes de la guerra; el conflicto va a estar en el mar y se va a dar en el mar. Por lo tanto, hay que estar en el mar y ocuparlo. Un Almirante inglés me dijo: *“La verdad es que nosotros siempre consideramos el mar como un territorio”*. La dimensión marítima tiene que ver con los espacios que van a ser necesitados por los Estados-nación y por la Humanidad para sobrevivir y para mantener los esquemas de poder que existen en el mundo. No podemos engañarnos en esto. Las guerras del petróleo fueron en la década ochenta, cuando comenzó el conflicto entre Irán e Irak. Brasil no ha hecho más que eso, ha leído la historia y ha dicho que esos recursos son vitales para ellos.

La Argentina tiene fortalezas para actuar en el Atlántico Sur porque el litoral es fundamental. Tenemos que consolidar la integración patagónica al resto del territorio, como se está consolidando la cuenca del Plata. Tenemos que consolidar los puntos de apoyo que ofrece Tierra del Fuego, con proyectos interesantes como la base naval integrada Polo Logístico Antártico, que constituirá un punto de apoyo excepcional también en términos turísticos y científicos. Tenemos que desarrollar la investigación en toda la plataforma continental, partiendo del excelente trabajo realizado por la COPLA, y saber qué contiene, qué podemos extraer y si ello requiere o brinda una oportunidad de cooperación. Otra fortaleza han sido las políticas de Estado sobre la Antártida, que es ejemplar, y sobre Malvinas, que tam-



bién es ejemplar en su compromiso por una solución pacífica, pero a la que aún no hemos podido encontrar la forma de que todo el mundo comprenda que ha habido un conflicto y que para algunos países, el conflicto sigue dando el derecho de la fuerza, el derecho de conquista.

El mundo es multipolar y, como ha dicho Javier Valladares, nadie puede hoy defender semejantes intereses solo. Es un territorio del tamaño de la Argentina continental y tenemos que tomar conciencia de ello. Pero también es fundamental que la Argentina enuncie que el Atlántico Sur es un área estratégica, que allí tenemos intereses que consideramos vitales o muy importantes. Hay que tener presente que también hay otras voluntades que quieren esos mismos intereses, y han puesto en marcha una dinámica de concepción de ideas, de manejos, de inversiones y de recursos. Nuestra estrategia no solamente tiene que tener un brazo armado en el mar, que es fundamental, sino también inversiones en puertos, en desarrollos tecnológicos e industriales que fortifiquen esa línea litoral que es la base de apoyo en ese escenario, que el resto no tiene. Muchas gracias. *[Aplausos]*

La Argentina en el Atlántico Sur

Arturo Puricelli³²: El Atlántico Sur es un tema que no tiene que ser solamente motivo de preocupación del Gobierno, para el que es prioritario, sino que debe serlo también para organismos no gubernamentales y asociaciones como el CARI, que resultan indispensables para poder avanzar correctamente en el sentido de las necesidades, para abordar una problemática tan apasionante, tan compleja y tan comprometedora como es el Atlántico Sur para la República Argentina.

El Atlántico Sur y la Antártida constituyen un espacio de seguridad y desarrollo de importancia vital para el presente y para el futuro de la Argentina. El ejercicio pleno de los derechos correspondientes en los espacios marítimos soberanos y jurisdiccionales y el cumplimiento de las responsabilidades emergentes de la condición de Estado ribereño nos plantean compromisos y desafíos de envergadura que se han destacado en el Seminario con tanta autoridad.

Si bien la demanda de recursos para la humanidad fue cubierta por descubrimientos y desarro-

³² Abogado (Universidad Nacional del Litoral). Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia de Santa Cruz (1974); Subsecretario de Interior del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz (1975); Ministro de Asuntos Sociales de la Provincia de Santa Cruz (Diciembre de 1975 a Marzo 1976); Gobernador de la Provincia de Santa Cruz (1983-1987); Diputado Nacional por la Provincia de Santa Cruz en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (1989-1993); Diputado de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz (1993 - 1996); Presidente del Directorio de ENCOTESA (Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A.) (1996 - 1997); Vicepresidente del Directorio del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (1998 - 1999); Secretario de las Provincias del Ministerio del Interior de la Nación (2002 - 2003); Interventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares (2006 - 2010); Ministro de Defensa desde el 14 de Diciembre 2010.



llos tecnológicos (de muchos de los cuales Argentina puede hacer gala, sobre todo en la producción de alimentos), la demanda creciente de recursos tradicionales convive con una exigencia, también creciente, de nuevos recursos que se encuentran en este espacio geográfico del Atlántico Sur y la Antártida. Son ámbitos de cooperación pero también de competencia por su explotación entre los distintos países que tienen intereses en esta región. También actúan una multiplicidad de actores que no son estatales, como los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos de interés, las asociaciones de diferentes tipos, que, analizados en niveles de política internacional, nos permiten comprender una posición estratégica caracterizada por relaciones de cooperación y de conflicto. La interacción de cooperación y competencia da como resultado una compleja trama en este escenario estratégico para la defensa nacional que es el escenario marítimo, en el que se debe responder a las demandas de estos diferentes actores del concierto internacional.

Las tendencias posibles o probables son conflictos de creciente intensidad por la necesidad de resolver problemas de fuentes de alimentos y de energía y, en particular, el gas y el petróleo. En el Atlántico Sur hay sistemas muy claros: el británico, el brasileño, el sudafricano, y nosotros, que estamos trabajando en la construcción de este sistema.

Para el sistema británico, la necesidad de petróleo es indispensable, porque las reservas del Atlántico Norte no podrán satisfacer la demanda creciente que tienen, y esa es la razón por la cual —unilateral e ilegítimamente— Gran Bretaña está haciendo tareas de exploración en las islas Malvinas, las Georgias y las Sándwich del Sur, con el riesgo altísimo de tener problemas medioambientales que pongan en riesgo toda nuestra Zona Económica Exclusiva, adoptando decisiones en las que sus intereses están más allá de las limitaciones que le impone el derecho internacional y la propia racionalidad de un país desarrollado de la envergadura como el Reino Unido. La otra demanda es la de alimentos, que para el 2050 significará resolver el problema alimentario de 9.000 millones de personas, de acuerdo a estudios del Banco Mundial. Es un hecho no menor a la luz de la potencialidad del Atlántico Sur y de su biodiversidad aún no explotada.

Ambas circunstancias le otorgan una importancia estratégica, económica, política y medioambiental al Atlántico Sur y a la Antártida, y nos plantean el desafío de diseñar e implementar políticas que nos permitan cumplir con el rol de país marítimo que nos cabe en esta cuenca del Atlántico Sur. Es la razón también por la que interactúan tantos actores.

La situación geoestratégica del Atlántico Sur y de la Antártida no podemos dejar de analizarla en torno al orden mundial, que está en debate tanto a nivel interestatal como transnacional. El orden interestatal tiene que ver con la seguridad de los propios Estados y el orden transnacional con la actividad de actores no necesariamente estatales, que tienen intereses económicos, científicos, políticos, religiosos y que buscan satisfacer inquietudes y necesidades en forma autónoma. Esta combi-



nación de intereses interestatales y actores no estatales nos da un orden marítimo de características complejas. La Argentina, como país marítimo, enfrenta desafíos en la defensa de sus intereses soberanos en el Atlántico Sur y la Antártida, y es importante la toma de conciencia para constituir un país marítimo y adoptar la decisión política de llevar adelante estrategias cuyos objetivos y metas nos preparen para enfrentar los retos de los tiempos por venir. Podemos identificar por lo menos cinco áreas de trascendencia estratégica para la nación argentina, a las que podemos denominar “complejos geopolíticos del Mar Argentino”. Estas áreas de trascendencia marítima son:

- el frente marítimo argentino.
- el área focal litoral bonaerense.
- el área patagónica austral.
- las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.
- el área antártica.

El *frente marítimo argentino*, como concepto geopolítico, comprende la noción del espacio de prioridad estratégica del país en el mar. En dicho espacio, las aguas, el lecho y el subsuelo marítimos son ámbitos de incumbencia argentina sobre los que ejerce sus derechos jurisdiccionales y el dominio sobre los recursos naturales susceptibles de ser afectados por terceros actores. Comprende, a su vez, la franja de defensa territorial ante las posibles amenazas provenientes del espacio marítimo exterior. Entendemos, en este caso, como espacio marítimo exterior a aquellos espacios que se encuentran más allá de nuestra jurisdicción, que son los espacios de relacionamiento con la región y el mundo, y que son los que denominamos de “gobernanza oceánica”, es decir, espacios de cooperación y de posibles desafíos y amenazas que se armonizan en función de la relación que hay en la complejidad de intereses en este espacio.

El *área focal litoral bonaerense*, que es por la que transita aproximadamente el 90% de nuestro comercio exterior, es la que está ubicada al norte del litoral marítimo del Atlántico Sur, tiene características geográficas que dificultan los accesos a las terminales portuarias y es sensible a la seguridad y, por lo tanto, pasible de ser vulnerada por acciones naturales, medioambientales o provocadas por agentes provenientes de la frontera marítima. Este es un motivo de preocupación para la defensa, porque no es menor la importancia de esta área a la luz de una Argentina conformada mirando hacia adentro. Queremos cambiar esa mirada y proyectar hacia el mar.

El área patagónica austral es una zona con grandes espacios vacíos, que es otra de las grandes demandas que va a tener la humanidad en el siglo XXI. Alguien puede pensar en que puede cumplir dos objetivos en esta región, y nosotros no podemos dejar de advertirlo, ni lo dejamos de advertir. Por cierto, en esta región patagónica sabemos la riqueza que existe en hidrocarburos y para generación de energía hidroeléctrica. Nuestro Gobierno ha llamado a licitación para la construcción de



importantes represas sobre el río Santa Cruz, que van a tener un valor significativo. También se ha hecho la conexión de esta zona por la línea de alta tensión con los grandes centros demandantes de energía, como la provincia de Buenos Aires; la terminación de esa conexión le da un valor estratégico y mayor valor a nuestra región. También tenemos combustibles fósiles como el carbón: nuestra Marina con el Teniente Castillo ha tenido mucho que ver en el desarrollo de la mina del Río Turbio allá por los años cuarenta. Este año esperamos que esté terminada una usina térmica de carbón al pie de mina, que tiene reservorios del orden de las 750 millones de toneladas. Es una usina de 240 megavatios, que va a consumir alrededor de un millón y medio de toneladas anuales. Es digno de pensar la potencialidad de generación de energía de la zona y el horizonte que tiene, frente a este espacio que es nuestro litoral atlántico.

De las *Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus áreas circundantes*, todos sabemos su trascendencia, en atención a la existencia de una potencia colonial con presencia de fuerzas militares estables navales y aéreas, repotenciadas a partir del '82, que nos llevan a pensar que no es una decisión circunstancial del Reino Unido, sino que está en el marco de una decisión estratégica superior. Nosotros apreciamos que quieren quedarse, teniendo en cuenta también la proyección antártica y el vencimiento en el 2041 del Tratado.

La *Antártida* es un territorio dentro del Atlántico Sur de soberanía reclamada por la Argentina, en la que hemos puesto mucho esfuerzo para consolidar más de un siglo de presencia y donde nosotros tenemos algunas acciones para consolidarla.

Como país tenemos la necesidad de controlar y proteger estos cinco complejos geopolíticos, dado que en ellos descansa el porvenir de nuestra patria. Por otro lado, somos un país insular que por su posición marítima y su masa continental se sitúa en el hemisferio oceánico. Tenemos tanto territorio emergente como sumergido, y no es menor la atención que tenemos que prestarle a este territorio sumergido.

En cuanto al escenario internacional, los Estados Unidos continúan siendo la potencia militar por excelencia, que tiene capacidad de dominación que proyecta sobre esta región, si bien está haciendo una trasmutación de la fuerza militar al dominio de la tecnología de la información. Su nueva *National Security Strategy (2010)*³³ reconoce la prevención del tráfico de armas de destrucción masiva como la máxima preocupación del escenario marítimo. Es decir, necesitan tener el control para evitar el tránsito de armas de destrucción masiva, que las hay en el mundo, lamenta-

³³ http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf.



blemente, y, por cierto, son muchas y algunas fuera de control.

En el nivel global de las relaciones internacionales hemos mantenido una línea directriz que se vincula con la participación en compromisos dentro del marco de la ONU; formando parte de ejercicios navales dentro y fuera de nuestras fronteras con marinas de distintos países; manteniendo una participación activa en organismos rectores de la actividad científica y oceanográfica y de la Organización Marítima Internacional, que seguiremos haciendo y profundizando. La seguridad marítima, la sustentabilidad de los recursos, la contaminación y el cambio climático constituyen variables de orden mundial en los océanos, que marcan tendencias en las cuales queremos tener activa participación como país marítimo.

En lo regional, el escenario marítimo del Atlántico Sur se caracteriza por la decisión política enmarcada en la Resolución 41/11 de 1986 de la ONU, en la que se considera el espacio como una zona de paz y de cooperación libre de conflicto. Nosotros queremos profundizar este sentido, como una forma de contrastar la actitud británica, que tiene claves militares que refuerza permanentemente y donde hace ejercicios con el uso de armamentos de alta tecnología. Pensamos que utiliza en el Atlántico Sur submarinos de energía convencional, pero no sería raro que puedan tener propulsión nuclear. Esperamos que no traigan armas nucleares a esta zona que la ONU ha determinado de paz y de cooperación, y que, por cierto, tampoco colisione con el Tratado de Tlatelolco.

Los actores con protagonismo en el Atlántico Sur y la Antártida son, básicamente, tres: Brasil, Gran Bretaña y Sudáfrica y, tangencialmente, un actor que no podemos desconocer es la hermana República de Chile, que ha trabajado fuerte y eficientemente en la repotenciación de su Armada, que le permite definir un “mar presencial” más allá de su mar jurisdiccional. Esta proyección no se dirige hacia el oeste, hacia el gran Pacífico, sino que, inteligentemente, va mirando hacia el Sur y hacia el Atlántico.

El Brasil tiene una gran proyección dentro de la región y lo manifiesta abiertamente -creemos que no sin razón-, en orden a la necesidad de proteger los recursos petroleros de su plataforma continental, lo que al Ministro de Defensa, mi colega Jobim, lo lleva a hablar de la “Amazonia Azul”. Es decir, le dan al Atlántico Sur la misma jerarquía que a su Amazonas, que no es poca cosa. No es una definición literaria o un giro idiomático simpático: es una definición política de alto valor estratégico.

Se ha planteado Brasil el desarrollo de la modernización de su Marina, y en ese desarrollo ha firmado convenios nada menos que con el Reino Unido de Gran Bretaña, lo que, por cierto, nos lleva a estar atentos y darnos una política al respecto. Brasil nos han manifestado que su compromiso está en el marco de la obtención de material, pero sabemos que el Reino Unido tiene una larga tradición marina: no es un mal proveedor el que han elegido. De todas maneras, no nos deja de preocupar.



Tenemos una estrategia para trabajar fuertemente en la integración de UNASUR y en la integración con Brasil, de manera tal de ir ganando espacio, desandar todo tipo de desconfianza y, finalmente, hacer que esa estrategia sea confluyente con la nuestra en los intereses comunes que tenemos en la región, y aquellos actores que no tienen nada que ver con la región, como el Reino Unido, más allá de su presencia en Ascensión, en Santa Helena, en Tristán da Cunha, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y Malvinas. La existencia de estos territorios de ultramar de Gran Bretaña los acerca al paraguas de protección del Atlántico Norte, porque ¿cuánto puede significar esta denominación para detener los barcos de la OTAN en el Ecuador? Yo creo que no significa ningún impedimento como lo vivimos en el '82.

Gran Bretaña, pues, es otro de los actores centrales que está sentado sobre esa cordillera dorsal del Atlántico Sur, y detrás de ella, toda Europa que lo considera territorio de ultramar europeo. No me ha causado menos dolor que los españoles no se hayan abstenido de votar como territorio de ultramar a las Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, teniendo en cuenta los antecedentes y lo que ha sido su legado histórico respecto de la posesión de Malvinas por España y nuestra ocupación hasta 1833: por lo menos podrían haber dicho: “vamos a hacer lo que dice la comunidad pero nos vamos a abstener de votar o de levantar la mano”. No fue así, y eso muestra la decisión de Europa, incluida España, de ingresar al Atlántico Sur de la mano de los ingleses, quienes, con una visión geopolítica acorde a los tiempos de los barcos de vela, vieron el estrecho de Magallanes como enclave importante de conexión entre el Pacífico y el Atlántico antes de que se existiera el canal de Panamá. La expulsión de nuestros pobladores en 1833 la hicieron por una razón estratégica, por una razón estratégica continúan allí y no nos va a ser fácil sacarlos, pero tenemos la decisión de trabajar para cumplir con la demanda constitucional.

Sudáfrica, si bien es un actor perteneciente al Commonwealth, tiene una particularidad que puede, con el tiempo, fructificar favorablemente, cuando el África se vaya alejando cada vez más de sus patrones coloniales y adopten posiciones más independientes. Tenemos cifradas esperanzas y estamos desarrollando políticas en ese sentido, y ellos están también desarrollando acciones que nos demuestran su interés por el Atlántico Sur: están desarrollando una marina oceánica con patrulleros oceánicos multipropósito, al igual que Chile, y como queremos hacer nosotros.

Con relación a los recursos, en materia de pesca tenemos una estrategia de defensa de nuestros recursos aumentando los controles para evitar la depredación. Es un elemento importante consolidar nuestra presencia en esta materia. En función de ello, en el año 2008 se ha dictado la ley 26.386, que fija parámetros para el otorgamiento de licencias de pesca y pone



algunas limitaciones para lograr que aquellos que obtienen permisos de pesca ilegales de la mano del Reino Unido en Malvinas enfrenten las consecuencias en relación a los recursos en nuestro litoral marítimo.

Con relación a los otros recursos naturales que tiene el Atlántico Sur que aparecen como inexplorados, tenemos que trabajar fuertemente para conocerlos y desarrollar las tecnologías para aprovecharlos y estar a la altura de la importancia creciente que va a tener el Atlántico Sur en este siglo. Los minerales que existen en el mar, además de los hidrocarburos, adquieren un protagonismo importante con el desarrollo científico y tecnológico actual. Estamos desarrollando una capacidad en la boca del estrecho de Magallanes y en los yacimientos de la cuenca austral. Los pozos gasíferos que se están incorporando a la producción nacional alcanzarán a representar un 20% de la producción total de nuestro país, lo que le da aún más valor a la región para nosotros. Eso es lo que ha llevado, en el año 2011, a la sanción de la ley 20.659, que fija condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en nuestra plataforma continental, sancionando a aquellas empresas que realicen tareas sin autorización y que han desarrollado este tipo de actividades con la facilitación y los permisos ilegítimamente otorgados por el Reino Unido.

Por otra parte, la biodiversidad puede ayudar a la alimentación de la Humanidad. El gobernador actual de Malvinas es un experto en biodiversidad: no creo en las casualidades. En todo el mundo se están ofreciendo proteínas de krill, que está en nuestro Atlántico Sur y que ya está siendo comercializado más allá de las limitaciones del Tratado Antártico. Debemos evaluar cuánto puede impactar esto en la riqueza marina del Atlántico Sur. Si es el caso, tenemos que denunciar la posible vulneración de los principios del Tratado Antártico.

Como desafíos por delante, tenemos como misión fundamental trabajar fuertemente con Brasil en la consolidación de UNASUR, de manera de ir alcanzando niveles de confianza cada vez más grandes para proyectarnos de conjunto sobre el Atlántico Sur, y, a su vez, proyectarnos sobre la Antártida. Hemos conseguido que Uruguay y Brasil limiten el acceso a puerto de los buques de guerra británicos que van o vienen de Malvinas. El Ministro de Defensa del Uruguay es un hombre que tiene una visión del Atlántico Sur compartida con nosotros: fue un activo militante en el '82 para sumarse a la causa de Malvinas, se anotó como voluntario, recién salido de la cárcel en la que estuvo detenido muchos años por razones políticas. Valoramos en toda su dimensión, pues, esta decisión del Uruguay en la que el Ministro Rosadilla tuvo un gran protagonismo. La actitud uruguaya determinó, finalmente, que Brasil tomara la misma decisión y lograra manifestarle a Gran Bretaña que no va a aceptar a sus buques de guerra de ida o de regreso a Malvinas.



Con Chile tenemos también intereses comunes y debemos fortificar la relación. Estamos confiados en que tanto por las reuniones que he tenido con el Ministro de Defensa Allamand como por las relaciones que se establecen en el marco de la UNASUR, vamos a remontar una historia de desencuentros importante que va a servir para nuestra política sobre el Atlántico Sur. No tenemos que atarnos a prejuicios ni a viejas historias que han diluido las relaciones entre nuestros países. Tenemos cinco mil kilómetros de frontera común, tenemos intereses comunes, y tenemos también una proyección antártica común. Vamos a trabajar fuertemente, en forma desapasionada y con la mayor inteligencia, para que los intereses superiores de la Nación estén salvaguardados en el marco de nuestra acción, sin ningún tipo de atavismo histórico ni prejuicio de cualquier orden.

Finalmente, creo que debemos fortalecer nuestra presencia en el Atlántico Sur. Algunas cosas tenemos desarrolladas por el Ministerio de Defensa, nuestra Armada y la Provincia de Tierra del Fuego. Estamos muy entusiasmados por consolidar el Polo Logístico Antártico en Ushuaia, a caballo de una coyuntura particular como es la necesidad de crecimiento que tiene la ciudad de Ushuaia y los terrenos privilegiados que tiene nuestra Marina en esa ciudad. Tenemos que trasladar nuestra base de la Marina y, en ese marco y con los recursos que se pueden generar podríamos desarrollar el Polo Logístico Antártico, que serviría para nuestra proyección sobre la Antártida y nuestra consolidación en el Atlántico Sur. Es un tema que tiene prioridad en el Ministerio. Es un tema que el Reino Unido también está visualizando como prioritario por estar vinculado al turismo: los cruceros de Europa pasan por Malvinas y de allí van a la Antártida. Los cruceros están operando allí en una isla a 14.000 millas de su territorio natural, lo que no es una desventaja menor. Tenemos que ser inteligentes y aprovechar nuestras ventajas y poner ese Polo Logístico Antártico a disposición de los países de América para consolidar, a su vez, nuestra posición en América respecto de la Antártida.

En adición a esto, estamos pensando en la necesidad de una conexión directa entre el continente y la provincia insular de Tierra del Fuego, que tiene interés estratégico. Están a consideración propuestas del Instituto Universitario Naval, del Observatorio del Atlántico Sur y de la Agencia Nacional de Asuntos Marítimos. También se han aplicado unos cien millones de dólares en la reparación del Rompehielos Irizar, para tener esa herramienta central para proyectarnos en la Antártida y en el Atlántico Sur; estamos trabajando en la finalización del mantenimiento de media vida del submarino San Juan, recuperando una capacidad industrial que habíamos perdido (en el caso del submarino Santa Cruz, se había hecho en Brasil). Hemos comprado dos helicópteros muy modernos de carga, muy apropiados para la campaña antártica, que van a equipar al rompehielos Irizar. También tenemos la idea de construir las patrulleras oceánicas para tener una mayor presencia marítima; aplicar recursos para modernizar



nuestras MEKO y el instrumento militar naval. Finalmente, seguimos investigando en la propulsión nuclear naval, aunque es un tema con el que no queremos hacer mucho estrépito, pero que no nos es indiferente.

Para el Ministro de Defensa y para el Gobierno de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner, el Atlántico Sur y la Antártida son un motivo de preocupación especial. Les agradecemos, pues, que el CARI sea uno de los motores de la generación de conciencia de esa preocupación especial. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

